



PARA "EL PUEBLO"

El Greco ó el secreto de Barrés

Toledo está siendo la ciudad de las peregrinaciones literarias. A la de los amigos de Galdós, ha seguido la peregrinación barresiana. Algunos de los peregrinos, éramos en ésta barresianos «sub-condición».

nifica el triunfo de la emoción sobre la razón. Es vano establecer una separación entre la España de Barrés y la de otros más lejanos peregrinos de las letras francesas en España como Merimé y Gautier. Es la misma. Todos ellos fueron estilizadores del color.

El título del libro es algo arbitrario. Dice Barrés que el Greco le reveló el secreto de Toledo, pero se desprnde de la lectura que el secreto del Greco es el que persigue Barrés en Toledo y el que cree haber vislumbrado.

El secreto de la afición á España de Barrés no consiste sólo en una modalidad estética común; sino que arrancaba de su culto al pasado. Oigámonle en un pasaje significativo de otro libro suyo: «El día de los difuntos es el cima del año. Es el punto desde el cual abarcamos más vasto espacio.»

Decía Barrés que había fundado el nacionalismo sobre la tierra y los muertos. También sobre los muertos está fundada su afición á España. Este es el secreto sentimental de su simpatía. Mas el secreto de la evocación artística, que avalora los materiales adventicios de «El Greco ó el secreto de Toledo» está en un elemento vivo: en el color. La vida acaba por triunfar de la muerte.

ANDRENIÓ.

(Prohibida la reproducción.)

que fué á dicha ciudad, porque si bien continúa allí el señor Baeza, es por asuntos particulares, cuya solución requieren su presencia.

La Sociedad de Aguas Potables de Valencia será empresa española

De poco tiempo acá se viene notando un formidable movimiento entre los capitalistas españoles y se observa un completo cambio en el mundo de las finanzas.

El capitalista no quiere ya que le almacenen sus monedas en las cajas de los Bancos ni mucho menos que permanezcan inactivas en los sótanos del Banco de España, ó produciendo á favor de las entidades á quienes se entregan, sin provecho para él y, por ello, determina una fiebre de negocios y un gran deseo de emplear dichos fondos en empresas mercantiles é industriales.

El capital extranjero que invadió España, tiene que luchar con el español y algunas empresas, aun aquellas que contribuyeron al mejoramiento de muchas capitales, traspasan sus negocios y se restituyen á su país.

Esto ocurre, según nuestras noticias, con la Sociedad de Aguas potables y Mejoras de Valencia, cuya mayoría de acciones estaba en poder de capitalistas franceses y ahora ha pasado á poder de un consorcio bancario del que es alma la Banca Arnús Garí de Barcelona.

La noticia es verdaderamente sensacional, por tratarse de un negocio generalmente considerado como uno de los buenos de España.

La Sociedad de Aguas potables que cesa como entidad extranjera, tiene en su haber el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la ciudad, proporcionando agua potable desprovista de los millones de gérmenes mortíferos que se hallan en las aguas procedentes de los pozos, contra los cuales venimos laborando toda la Prensa para acabar con ellos, lo cual supone al propio tiempo disminuir toda posibilidad de epidemia tífica y la evidente resta de vidas á la muerte.

La sociedad que ha terminado hizo en Valencia la mejor de las instalaciones de España, similar á la de Lyon, que es, quizás, la mejor del mundo.

Pero esta obra de abastecimiento de Valencia no está terminada: falta para ello sus complementos.

No debe quedar un pozo en la ciudad. Así está reconocido por todos, hasta el extremo, de que el Alcalde, señor Avilés, percatado de esta necesidad higiénica, empujó á los propietarios para que cerrasen los pozos y procedieran á dotar sus fincas de agua potable, elemento necesario para la salud y para la vida del vecindario.

El pasar á manos españolas la Sociedad de Aguas potables de Valencia, lleva consigo el cambio del Consejo de Administración, en el que entrarán á formar parte nuevos elementos, que deben venir animados para contribuir al mejoramiento de la higiene en Valencia y, seguramente, que la Prensa, haciéndose eco de los deseos de la pública opinión, les exigirá el completo de las reformas urbanas que se inician con el nuevo alcantarillado y pavimentado.

Una población de la importancia de la nuestra, debe poner sus condiciones higiénicas al nivel de la riqueza de su suelo y de la cultura de sus habitantes.

TEATRALES

PLAZA DE TOROS

Hoy, con motivo de la festividad de San Juan, se celebrará, á las 6,45 de la tarde, una matiné infantil extraordinaria, tomando parte todos los artistas de la compañía. En los intermedios se elevarán globos y aerostatos; además también habrá grandes regalos.

Los precios para esta matiné serán populares: sillas de pista, 0,75, y entrada general, 0,30.

A las 10,30 de la noche, colosal programa de variedades.

LOS MILAGROS DE LA NATURALEZA

El hombre que vivió dos veces

No fué historia leída en periódicos biera, y pasaron los años, hasta que un extranjero ni fantasía de cronista; ante nosotros sucedió y con nosotros fueron mero en su despacho, más tarde en el testimonio del prodigio numerosas personas. Cho, hasta el extremo de no poder valer.

En la época actual en que tan grandes se más que de sus manos. Estudios se realizan para arrancar á la Naturaleza sus más recónditos secretos, en que las experiencias de Flammario en su noventa y dos años llenan al mundo de extraordinarias sorpresas y los progresos de las ciencias físico-químicas revolucionan cuantos principios científicos se tenían por inmutables, el caso de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores, pese á su sencillez, es una admirable demostración de los maravillosos recursos de la Naturaleza y de cómo la realidad es mucho más rica que la mayor de las imaginaciones creadoras.

En el jardín en que nos hallábamos sentados toda la gente joven del balneario se produjo un movimiento de expectación: el médico-director don Alfonso Ferrer daba algunos antecedentes del caso que iba á presentarse y todos nosotros, gente novelera y amiga de conocer la vida aun en sus mayores tragedias, le escuchábamos absortos.

El caso era desesperado. El ingeniero don Jorge Luis Díaz Arana, no podía moverse, su cuerpo inerte tenía siempre que reposar sobre el lecho en un mullido sillón, viviendo muerto.

Unas consideraciones médicas, defraudaron nuestra curiosidad.

Algunos ojos femeninos interrogaron al simpático doctor y María Isabel Ortega y Fías de Padilla, la hija del más acaudalado banquero de una importante capital española, más audaz que sus amigas, aventuró la pregunta que todas ellas tuvieron á flor de labio: —¿Y nada más?

El doctor, sonrió. Conocía á sus oyentes y sabía lo que motivaba su anhelante curiosidad, pero negó conocer otros datos del ingeniero que no fueran los que formaban el cuadro clínico de su dolencia.

Una proposición se hizo y fué aceptada. Tratábase de dar un paseo por las márgenes encantadoras del cercano río y todas las muchachas corrieron á por sus sombreros y comenzó su marcha la caravana entre bromas y risas, por la carretera enclavada entre el río y la ladera derecha de su margen, cubierta de pinos.

A poco de caminar, María Isabel vino á mi lado. Prontamente nuestra conversación languideció. María Isabel, puesta la mirada de sus ojos zarcos en las aguas del río que corrían á nuestras plantas, contestaba displicente á mis interrogaciones hasta que hube de llamarle la atención y sus palabras me intriguaron.

María Isabel conocía la existencia tormentosa del ingeniero Díaz Arana y el recuerdo agitaba y conmovía dolorosamente su espíritu.

Se inició un descanso. Habíamos llegado á «Las ruedas», unos grandes elevadores de agua para el riego, de construcción primitiva, pero de encantador aspecto que derramaban el líquido elemento al elevarle en resonante cascada á la que arrancaban irrisaciones brillantes los rayos del sol próximo á su ocaso.

Nos sentamos, y María Isabel, en el silencio augusto de la espléndida pinada, únicamente interrumpido por el rápido volar de los vencejos y el arrullo de las palomas torcazas, fué desgranando las cuentas que formaban el rosario de desventuras del infortunado ingeniero.

Este era casado, y ella le conocía por ser amigo de su padre. La mujer de Díaz Arana era mucho más joven que él, y fué al casamiento por compartir la fortuna del ingeniero, arrastrada por la voluntad de sus padres.

No fueron felices. Jorge-Luis amaba con loca pasión á su esposa, y ésta no pudo jamás corresponderle como de-

El hombre que vivió dos veces

llamaban los bañistas, y á nuestros profanos oídos llegaron los nombres del salo, la salipirina, el saloforo, el diplosal, todo un régimen facultativo.

Unos días eran pasados, y con el asombro de todos, una noche en que nos entregáramos á loir en el salón, dando tregua á los bailes verbenas, el concierto de radiotelefonía de una estación inglesa, el ingeniero Jorge-Luis entró solo y se sentó en un extremo de la estancia, agradeciendo cortesmente, sin aceptar, los ofrecimientos de un lugar preferente que se le hicieron, cuando á lo mejor de la audición, cesó de dar sonido el alta voz y quedamos en suspenso todos. El que manejaba el aparato comenzó de nuevo la busca de la onda y nada, hasta que Jorge-Luis se levantó de su asiento y, acercándose al aparato, ante la estupefacción del radiotelefonista que le dejó hacer asombrado, reintegró el concierto á su máxima intensidad, mientras todos le aplaudíamos y él regresaba á su sitio.

A nuestro alrededor se había hecho el silencio, pero sorprendimos una sonrisa comprensiva, cruzada entre María Isabel y el arrendatario del balneario don Leopoldo Carrión.

Quince días más tarde, otra excursión nos había llevado juntos con María Isabel al punto denominado «La cabeza del moro», cuando un verdadero tiroteó atóno nuestros oídos y nos hizo levantar de nuestros asientos. En la cortadura de las peñas cercanas al río, aparecieron los cazadores y uno de ellos era Jorge-Luis el ingeniero.

Prontamente le abordamos, y al manifestarle nuestra satisfacción por su mejoría, nos dijo: «No les extrañe á ustedes lo ocurrido. Mi vida tuvo momentos de gran intensidad emocional; pasé grandes amarguras, estaba muerto para todo trabajo, sufriendo dolores articulares vagos..., primeramente; intensísimos después; padecí otitis, laringitis, conjuntivitis, llegué á tener paralizadas las funciones de todo mi lado derecho, apenas mis manos, dominadas por un temblor convulsivo, podían sostener un papel; mi corazón mismo tomaba parte ya en la dolencia y hubiera muerto al fin, cosa que deseé cuando mi existencia fué truncada por una traición; pero supe un remedio heroico, donde existían las primeras aguas sulfurosas-cálcicas-nitro-genadas (con arsénico y hierro) de España y que en ellas se curaban radicalmente todas las enfermedades de la piel: las herpes, los catarros crónicos de los bronquios, garganta, nariz, oídos y matriz de causa escrofulosa, artíficia ó hipertífica, y, sobre todo, que aquí curaría mi feo reumatismo, viviendo otra nueva vida, y ya lo ven ustedes: los que vienen á este balneario, por su clima seco y templado, por sus grandes pinadas, por sus hermosos paseos y pintorescas excursiones, ya ven ustedes que no sólo puede aquí uno veranear con toda clase de comodidades y ventajas, incluso los precios reducidos del servicio y divertirse bailando y riendo como hacen ustedes, sino que también hallan remedio los que padecen males del cuerpo y del alma.»

María Isabel fué la que con un grito expresó nuestra conformidad y vimos emocionarse á don Leopoldo Carrión, alma del balneario; al diligente Castellón y al doctor Ferrer, que nos estrechó efusivamente la mano cuando todos contestamos á coro:

«¡Viva el balneario de Fuente Podrida!»

DR. JULIO WLADIN.

Circular de la Junta provincial de Abastos

«Convencido de que por su autoridad y la de la Junta de Abastos, se hacen los mayores y más eficaces esfuerzos para abaratar las subsistencias, me informan de las trabas é infracciones que los expendedores oponen á esta labor, y como estoy seguro de que al marcar precios de venta comercial, se han tenido en cuenta los justos provechos á ganar del productor y del expendedor, se hace preciso que éstos no alteren los precios fijados, valiéndose de medios tales como negar existencias de los artículos, ó alegar poseerlo de superior calidad. A tales artimañas hay que oponer la vigilancia y el rigor gubernativo.»

Las juntas de abastos ya tienen en cuenta al formar los precios, no las campañas simplistas de los que piden precios incompatibles con el mercado mundial, sino las justas remuneraciones de productores y comerciantes obligados á gastos mayores por la cuantía de los jornales y tributos, que han crecido.

Lo esencial es ser inflexible en cuanto al precio del artículo, una vez señalado y á su calidad, lo que ello envuelve labor educativa en la buena fe comercial, base de ciudadanía y confianza mutua.

Esta Junta provincial de Abastos, al adoptar los acuerdos, y esta presidencia, al ejecutarlos, se ha inspirado siempre en los sabios preceptos de la circular transcrita, por lo que, alentada y fortalecida, intensificará la campaña en pro de un razonable abarataamiento de los artículos de primera necesidad, castigando severamente las infracciones de precio, calidad y cantidad, y para ello, exige la cooperación á las autoridades y agentes dependientes de la misma, y espero la colaboración y ayuda que no presta en esta materia su asistencia con el calor y entusiasmo que exige esta obra de gobierno, tan compleja y difícil como inexcusable.—El general Góben Castellón, como familiarmente le

CENSO ELECTORAL

Al señor Alcalde y al presidente de Estadística.

¿En qué quedamos? Existe una verdadera confusión respecto á los boletines de inscripción para el futuro censo electoral.

En cada distrito se sigue una orden. Cada periódico opina de distinta manera.

Nos referimos al voto de la mujer soltera.

Sostienen unos que tendrán voto todas las solteras de 23 años; otros, solamente las mujeres de 23, cabezas de familia, y las de 25 años, sin exclusión alguna.

De la Alcaldía, de la Junta de Estadística, de quien corresponda, solicitamos una aclaración, pues de lo contrario ya á resultar un desorden y una confusión enormes.

Esperamos que inmediatamente y por medio de la Prensa, se aclaren estas dudas.

SARNA y pícores de la piel. Antiséptico Marti, es el único que los cura sin baño. Venta, en todas las farmacias.

Dr. Muñoz Carbonero

MEDICINA.—RAYOS X

CALLE DE LA PAZ, NUM. 36

ECOS

El Alcalde y el delegado de Hacienda.—Las maestras y doña Natividad.—La comisión del Ayuntamiento.

Ayer mañana celebraron extensa conferencia telefónica el Alcalde señor Avilés y el delegado de Hacienda.

Motivaba esta conferencia el pago al Ayuntamiento, por parte del Estado, de lo que le corresponde á aquél de la recaudación de la contribución urbana del último trimestre de 1923 á 1924.

Los libramientos para el abono de dicha cantidad que ascienden á unas 700.000 pesetas, serán hechos efectivos casi seguramente hoy.

En el despacho de la Alcaldía se presentó doña Natividad Domínguez, acompañada de una numerosa representación de maestras.

Las visitantes iban á gestionar del señor Avilés el pago de varios libramientos que afectan á su clase y llevaba la voz de las mismas doña Natividad, que puso en la defensa de aquellos justos deseos toda su enorme voluntad y sus talentos.

Tanto es así, que el Alcalde señor Avilés, exclamó:

—Es usted la protectora de las maestras. Aprovecha usted su talento y su simpatía para ello. No debía llamarse Natividad, sino Patrocinio.

Mientras reñan galantemente el chiste las interesadas, el Alcalde recogía la nota que doña Natividad le entregaba.

El domingo regresaron de Madrid los señores Oliag y Martorell, quedando con ello disuelta la comisión de concejales

EDITORIAL SEMPERE. ÚLTIMAS PUBLICACIONES. EL CARNAVAL DE LOS MUERTOS. NOVELAS POR LUIS PIRANDELLO.—UN TOMO 4 ptas. UN HOMBRE LIBRE. POR MAURICIO BARRES.—UN TOMO 3'50 PESETAS. TESORO DE LA BELLEZA (ARTE DE SEDUCIR) CARMEN DE BURGOS (Colombino).—Tomo 2'50 ptas. De venta en librerías, bibliotecas de estaciones y kioscos Pedidos: EDITORIAL SEMPERE, Marti, C.C.-Valencia

ENTRESUELOS RUZAFÁ

(ANTIGUO LOCAL DEL MONTE DE PIEDAD), TELEFONO 1281
ALMACENES EXTRANJEROS de TEJIDOS
PI Y MARGALL, 62, PRIMERO

Sección de ventas al detall por metros á precio fijo de almacén. Habiéndose quedado estos entresuelos, medio millón de pesetas tejidos procedentes de una quiebra, se realizan á bajo precio, para dar cabida á importantes remesas en camino, de artículos extranjeros, para la próxima temporada de invierno.
Lanas y sedas para señora: Pañería inglesa para caballero, esta casa se especializa en artículos azules (color sólido) para mecánicos y ferroviarios. Bónovas (cubrecamas) servilletas, manteles, velos, sábanas, pañolera, géneros de punto, camisas caballero, medias, calcetines, toallas, géneros blancos, géneros negros, camisetas, guardapolvos, blusones de seda, etc., etc. Especialidad en estampados Tutankamen para blusones y echarpes-apache. Se liquidan 2.000 mantas de lana y de algodón á precios baratísimos.

Los republicanos españoles

en acción

Los que creían muerta ó dormida á la opinión republicana de España, habrán de reconocer su error.

El hecho de que pronto va á reaparecer «El País» como expresión sintetizada de todos los matices de la Democracia republicana española y afirmación rotunda de nuestra existencia, lo hicimos público, con la satisfacción que supone el reconocimiento de que exista un órgano nacional de la opinión republicana, esta vez sin disensión alguna.

Los republicanos españoles no sólo han conseguido que reaparezca «El País» con la significación que hemos señalado, sino han hecho más: han constituido una entidad que llenará asimismo otros importantes cometidos de la Democracia en acción.

Recientemente, el señor Lerroux ha dirigido á todas las comarcas españolas un requerimiento interesantísimo, y dada la importancia que encierran los párrafos de la carta-circular de tan ilustre correligionario, nos interesa reproducirla y lo hacemos á continuación:

Dice así:
«Madrid 10 de Junio de 1924.

Sr. D. Adolfo Beltrán, Valencia.

Amigo y correligionario: He logrado constituir legalmente en Madrid, una sociedad anónima, por acciones, con elementos suficientes para iniciar el cumplimiento de los fines sociales, que se definen así en el artículo segundo de los estatutos: «Fomentar el desarrollo en España de las ideas y principios democráticos y republicanos de aplicación á la vida política, económica y social, sin exclusivismo de programa, partido ó fracción, empleando para conseguirlo todos los medios de acción que la ley pone á su alcance, hasta donde se lo permitan los pecuniarios de que disponga, prefiriendo, entre otros, la edición de publicaciones periódicas (diarios, libros ó folletos, cursos de conferencias y organización de escuelas, sindicatos profesionales y agrupaciones cooperativas de diversas clases.»

La primera preocupación mía ha sido el publicar un diario, y en España de la democracia entera y mediante el concurso de excelentes amigos, hemos llegado á dar cima al proyecto, haciéndolo realizable.

En esta situación, necesitamos para asegurar la vida del periódico, en condiciones decorosas durante un año, por lo menos, que nos ayuden todos los correligionarios á sostenerlo, organizar su venta, fomentar su suscripción y darle la mayor circulación posible.

Con este propósito me dirijo á usted, á fin de que se sirva reunir lo antes posible á los amigos, oficial ú oficiosamente, y se nombre una comisión que, actuando rápidamente, haga la propaganda local y tan extensa como pueda; recabe individual ó colectivamente la colocación de algunas acciones de la serie B, que son de 500 pesetas, ó de la serie C, que son de 50; y consiga las suscripciones directas al periódico que sea posible alcanzar entre esos correligionarios.

Tan pronto como estén impresos, enviaré á usted algunos ejemplares de los Estatutos de la sociedad constituida.

En espera de inmediata contestación, me reitero suyo amigo y correligionario,

A. LERROUX»

EL PUEBLO, ante invitación tan insinuante como encarecedora, hace tuyas las exhortaciones que formula el señor Lerroux á nuestro querido amigo el señor Beltrán, y espera que los correligionarios sabrán entender cuáles son sus deberes y acomodando sus deseos á sus medios, cumplir con aquéllos, sumándose á los iniciadores de la sociedad anónima creada ó suscribiéndose á «El País».

EL PUEBLO se felicita de que «El País» reaparezca y reaparezca con el matiz amplísimo que tendrá en esta su nueva época; pues así como nosotros sabemos cumplir con nuestro sacrificio el deber de mantener en esta región la causa de la Democracia republicana, entendemos precisa que exista una voz que, uniendo la de todas las regiones españolas, sea la que señale á los patriotas el camino de la redención de la madre España.

Compañía del Ferrocarril de Valencia á Villanueva de Castellón

(Antes del Grao de Valencia á Turis)

El día 21 del corriente mes de Junio se celebró la anunciada reunión de accionistas, obligacionistas y tenedores de cupones de la Compañía del Ferrocarril de Valencia á Villanueva de Castellón (antes del Grao de Valencia á Turis). En dicha reunión se aceptaron por unanimidad, las proposiciones de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, para convertir y garantizar dichos valores, con lo que la mayoría de los mismos están adheridos al convenio particular con la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

También se acordó que la C. T. F. V., concediera á los que no hayan prestado su conformidad á dichas condiciones, que lo puedan hacer hasta el 30 del actual, depositando sus títulos en las oficinas de la C. T. F. V. sitas en la calle Orilla del Río (estación del puente de Madera), de ocho á dos de la tarde, los días laborables.

Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia

EMISIÓN de 8.000 Obligaciones hipotecarias, de pesetas 500 nominales, con interés de 5 y medio por 100 anual, con cupón semestral, pagadero en 1.º de enero y 1.º de julio, amortizable en treinta años, á partir de 1.º de enero de 1926

LA COMPAÑIA DE TRANVIAS Y FERROGARRILES DE VALENCIA, que tiene un capital de 10.000.000 de pesetas en Acciones y Obligaciones en circulación por 9.000.000, explota actualmente las cuatro líneas de Tranvías urbanos, las líneas de Valencia al Grao, Godella, Silla, Torrente, Masamagrell, y próximamente abrirá al servicio la de Manises, que está en construcción en la actualidad; explota también los Ferrocarriles económicos de Valencia al Grao, Rafelbuñol, Bétera y Liria, con un recorrido total de más de 140 kilómetros, tiene en la actualidad una opción para la compra de la mayoría de las acciones de la Compañía del Ferrocarril de Valencia á Villanueva de Castellón, habiendo adquirido, además, la totalidad de las del Tranvía de Villanueva de Castellón á Puebla Larga.

Con el fin de arbitrar los recursos necesarios para las nuevas construcciones, terminar la electrificación de los ferrocarriles, adquirir la mayoría de acciones y créditos en la Compañía del Ferrocarril de Valencia á Villanueva de Castellón, y realizar las mejoras necesarias en todas las líneas, la junta general celebrada el 27 de mayo último autorizó la emisión de 8.000 Obligaciones hipotecarias, que han sido tomadas en firme por el

Banco de Vizcaya

quien las ofrece en suscripción pública en su Sucursal de Valencia, al tipo de 94 por 100, ó sean pesetas 470 por Obligación

La suscripción pública se verificará el día 1.º de julio próximo á título irrevocable, entregándose resguardos provisionales contra pago de su importe total.

La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización, gestionará la inclusión de estas Obligaciones en la cotización oficial del Colegio de Corredores de esta plaza y la admisión á pignoración por el Banco de España. Valencia, junio de 1924.

UNA BODA

Ha contraído matrimonio la bella señorita Marina Torija Peyró, con nuestro particular amigo el distinguido joven don José María de Albuquerque Soriano, revistiendo tan simpático acto inusitada solemnidad.

Apadrinaban á los contrayentes doña Concepción Peyró, viuda de Torija, madre de la novia, y nuestro querido amigo y compañero en la Prensa don José María de Albuquerque y de la Peña, padre del novio, actuando de testigos don Emilio Solá, director del Banco de Bilbao; don Francisco Aguirre, don Eusebio Lacasta, don Francisco Morote Greus, catedrático y director de este Instituto de Segunda Enseñanza; el marqués de Villares y don Salvador Senís Torres, respetable corredor de Bolsa.

La novia, encantadora y deslumbrante de hermosura, lucía riquísimo traje de crepón blanco, con adornos de tisú de plata y pluma y velo con encajes de Bruselas.

Terminada la ceremonia, que fué amenizada por una selecta orquesta, la dis-

tinguida comitiva nupcial se trasladó al Hotel Inglés, donde se sirvió un espléndido lunch.

Luego los recién casados salieron en uno de los rápidos de Castellón para sus posesiones de la hermosa costa de Alcocebre, primera etapa de su viaje de bodas.

Deseamos toda suerte de venturas á los desposados, á quienes felicitamos, como asimismo á sus respectivas familias.

TODOS FUMAN
MI PAPEL
por su calidad y precio, siendo el primero y
UNICO ESTUCHE
que por dedicar sus cubiertas á publicidad
puede ofrecer al público sin desmerecer su clase
100 HOJAS
y una artística fototipia al final, por
10 CENTIMOS
Pida usted siempre «MI PAPEL»

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población: Matrimonios, nacimientos y defunciones registrados en el día 21 del actual:

DISTRITO DE SAN VICENTE
Matrimonios: Luis Fabregues con Purificación Tello; Eduardo Moscardó con Consuelo Fogués.
Nacimientos: Varones, 1; hembras, 3.
Defunciones: Manuela Giménez Borja, 55 años, H. P., cáncer de estómago.

DISTRITO DEL MAR
Matrimonios: José María Albuquerque con Marina Torija.
Nacimientos: Varones, 3; hembras, 1.
Defunciones: Serafina Serber Pons, 84 años, San Francisco (Grao), asistolia.

DISTRITO DEL MERCADO
Matrimonios: Alvaro Vila con Matilde Gustems; Vicente Miguel con Ana Montava; Enrique Forá con Desamparados Pastor.
Nacimientos: Varones, 4; hembras, 2.
Defunciones: Pilar Hernández León, 75 días, Tomasos, 42, eclampsia; José Rodrigo Sabater, nueve meses, C. Melilla, traste 1, enteritis.

DISTRITO DE SERRANOS
Matrimonios: Ricardo Bueno con Vicenta Barberá.
Nacimientos: Varones, 3; hembras, 2.
Defunciones: Rafael Díaz Torregrosa, 73 años, Jordana, 20, gastroenteritis; Elvira Tarrá Gallego, Travesía Moret, 1, enteritis; Tomás Correa Menzú, 80 años, Sagunto, 183.

Total: Matrimonios, 7; nacimientos, 19; y defunciones, 7.

Movimiento de población: Matrimonios, nacimientos y defunciones registrados en el día de ayer:

DISTRITO DE SAN VICENTE
Matrimonios: Vicente Sanchis con María Domingo; Francisco Marivall con Desamparados Vizcay.
Nacimientos: Varones, 1.

DISTRITO DEL MAR
Matrimonios: Alejandro Pérez con Rosario Pérez; Vicente Benavent con Mercedes Sanz.
Nacimientos: 0.
Defunciones: Juan González Sahuquillo, 10 años, Sorní, 36, fiebre tifoidea; Amparo Folgado Marco 31 años, Grabador Esteve, 23, tuberculosis pulmonar; Un hombre desconocido, de 60 á 64 años, asistolia.

DISTRITO DEL MERCADO
Matrimonios: Luis García con María Torres; Antonio Bernat con Basilia Barber.
Nacimientos: Hembras, 1.
Defunciones: Juan Quirós Vergara, 13 meses, cuartel de carabineros, gastroenteritis.

DISTRITO DE SERRANOS
Matrimonios: 0.
Nacimientos: Varones, 2; hembras, 1.
Defunciones: Blas Payá Mompó, 18 años, primer Calizto Santa Mónica, 6, fiebre tifoidea.
Total: Matrimonios, 6; nacimientos, 5; y defunciones, 9.

Movimiento de población: Matrimonios, nacimientos y defunciones registrados en el día de ayer:

DISTRITO DE SAN VICENTE
Matrimonios: 0.
Nacimientos: Hembras, 4.
Defunciones: Carmen Mellor Ballester, 5

Balneario Termas Victoria

Ya se ha inaugurado el servicio de baños calientes en pila y naturales de mar. Es el más preferido por las inmejorables condiciones de sus aguas y buen trato en el mismo

Servicio de tranvías, y hasta su interior, utilizando los autos públicos

Defunciones: Pascual Martí Martínez, 60 años, Padre Jofré, 25, uremia; Sebastiana Poza Plaza, 82 años, H. P., enteritis crónica; Juan Guillem Román, 32 años, H. P., tuberculosis pulmonar laringea; Manuel Dolz Longaz, 66 años, H. P., cardioclerosis.

DISTRITO DEL MAR
Matrimonios: 0.
Nacimientos: Hembras, 2.
Defunciones: Vicente Chullá Torres, cinco meses, C. del Cabañal 94, gastroenteritis aguda; Nicolás Peidró Arnaú, 23 años, Maderas, 14, tuberculosis pulmonar; María Carolina Espinar del Río y Rodríguez de la Encina, 24 días, Ciscar, 9, peritonitis por hernia congénita estrangulada.

DISTRITO DEL MERCADO
Matrimonios: Juan Bautista Almela con Amparo Ibáñez; Pedro Aucejo con Resurrección Corchete.
Nacimientos: Varones, 3; hembras, 3.
Defunciones: Josefa Carpio Pardo, 79 años, Gracia, 25, parálisis agitante; Cayetano Mahiques Fernández, 15 años, En Cojom, 8, bronconeumonia.

DISTRITO DE SERRANOS
Matrimonios: 0.
Nacimientos: 0.
Defunciones: María Sáez Alberique, 20 meses, Visitation, 8, sarampión.
Total: Matrimonios, 2; nacimientos, 12; y defunciones, 9.

Trinquete de Pelayo
Esta tarde, á las seis se jugará un grandioso partido en el que toman parte los famosos pelotaris Sorri, Andrés y Miró (rojes), contra Puchol, Fenoll y Sánchez (negros).
A escalera cuerda, 60 tantos.

CAMPO DEL LEVANTE

GRAN ACONTECIMIENTO DEPORTIVO

PARA HOY MARTES, A LAS SEIS DE LA TARDE, INFANTILES

F. C. BARCELONA

CONTRA

LEVANTE F. C.

Preferencia con asiento, 2 pesetas; señoras, 0'60; general, 1'25; media general 0'50; socios, una; infantiles, 0'40

se detenía, pareciendo que todas aquellas imágenes tomaban con claridad y de propósito proporciones gigantes en sus sueños, para burlarse de la impotencia del creador.

En las horas de tristeza, involuntariamente, se comparaba con aquel aprendiz de mago, que, habiendo robado la palabra mágica á su maestro, mandó al viento traerle agua, y se ahogó porque había olvidado el modo de decir: «¡basta!»

Acaso una idea original completa se despertaría en él; quizá llegaría á ser una de las lumbreras de la Ciencia. Antes así lo había él esperado con fe sincera; esto es ya una garantía ó anticipo para el porvenir. Mas ahora sucedía burlarse de sí mismo y de aquella su antigua esperanza, tan ciega, y, por lo tanto, no avanzaba por tal camino.

Seis meses antes había creado y confiado al papel el esquema de una obra, sobre la que fundaba esperanzas sin límites; trataba de la historia de la Iglesia, y allí su pluma había escrito las conclusiones más audaces. Ahora acababa de releer el plan aquél, y lo meditaba, lo modificaba y estudiaba, investigaba y al fin decidía dejarlo, sin construir nada sobre los materiales que había reunido.

Era que algo parecido al misticismo comenzaba á invadir su alma. El desdichado sentía sus penas y solicitaba de Dios la curación.

La criada del alemán, una vieja rusa muy beata, refería con placer que el inquilino oraba y permanecía horas enteras en la iglesia.

El joven á nadie comunicaba lo que le había sucedido; pero á veces, sobre todo á la hora del anochecer, cuando el sonido de las campanas le recordaba su primer encuentro con Catalina, la tempestad rugía en su alma herida. Y recordaba el sentimiento, hasta entonces para él desconocido, que había conmovido su pecho cuando estaba arrojado junto á ella en el templo, no escuchando más que los latidos de su corazón tímido y las lágrimas de entusiasmo y de alegría vertidas sobre la nueva esperanza que cruzaba por su vida. Entonces el sufrimiento del amor encendía nuevamente su pecho, su corazón sufría horrible amargura apasionada, y

pareció que su amor se agrandaba con su tristeza.

Con frecuencia, horas enteras, olvidado de sí mismo, de toda su vida y de todo el mundo, quedaba fijo en un sitio mismo, allí solo, triste, inclinando desesperado la cabeza y murmurando: «¡Catalina... mi tesoro!»

Un pensamiento muy doloroso empezaba á torturarlo y le perseguía con insistencia, transformándose día por día en realidad y certidumbre. Parecía que la razón de Catalina estaba completamente sana, pero que Mourine había dicho la verdad llamando débil á su corazón. Parecía que un secreto la ligaba fuertemente al viejo, pero que ella, ignorante del delito, había caído como paloma inocente en su poder. ¿Quiénes eran ellos? No lo sabía; pero veía que una fuerza tiránica, profunda é irresistible, pesaba actuando sobre la infeliz criatura indefensa, y entonces el corazón de Ordynov se llenaba de una indignación viva pero impotente.

Así el joven se iba volviendo de día en día más huraño, lo que, preciso era reconocerlo, sus patronos alemanes respetaban discretos. El escogía, con preferencia, para sus paseos la hora del crepúsculo vespertino y los sitios más apartados y desiertos. Una de aquellas tardes tristes y lluviosas, en una pobre callejuela, tropezó con Iaroslav Ilitch.

Este hombre, desde que no se veían, había adelgazado bastante; sus ojos, atractivos, estaban como llorosos y blancos, y toda su persona presentaba la marca del desencanto. Iba aquella tarde de prisa para un negocio que no admitía retraso. Estaba todo calado de la lluvia, un tanto sucio, y una gota de agua caía fantásticamente de su nariz correcta y bien proporcionada, pero á la sazón de un tinte amarotado; había dejado crecer sus patillas. Estas y la actitud de no querer ser visto por su antiguo amigo Ordynov, intrigaron y sorprendieron á éste. Pero la desconfianza con que al principio Iaroslav le había mirado, se disipó; en seguida trabó con él un amigable diálogo.

Comenzó por decirle que tenía mucho que hacer; añadió luego algunas palabras acerca del ya largo tiempo en que no se habían visto, y de pronto su conversación tomó un giro muy distinto.

PLAZA DE TOROS

Hoy martes, a las 6:45 de la tarde:

Festividad de San Juan

Extraordinaria matiné infantil, tomando parte todos los artistas de la compañía.—Elevación de globos y acrobacias.

GRANDES REGALOS

PRECIOS POPULARES: Sillas de pista, 0,75 ptas.—Entrada general, 0,30

A las 10:30 de la noche:

COLOSAL PROGRAMA DE VARIETÉS

El sitio más cómodo y agradable de Valencia.

EDEN BARCAS 7

Todos los días, grandes funciones de variedades a las 4 tarde y 10 noche.—Hoy, 35 BELLÍSIMAS ARTISTAS, 25.—Cuatro atracciones de primer orden

Hoy, el programa mas sugestivo, colosal de la temporada.—Hoy, gran acontecimiento artístico.—Debut de la reina del arte frívolo (verdadero arte) JULITA OLIVER (belleza, lujosa presentación)

Éxito colosal de la genial maquetista PITUSILLA (verdadero arte, gran presentación)

Éxito ruidoso de la escultural IDEAL PELLIN (belleza, arte, sugestión)

Grandioso éxito de AURORA GOMEZ (reina del baile español)

Al terminar el espectáculo, gran aperitivo y supertango.

Precios por consumación: Tarde, UNA peseta.—Noche: 1,50

Madrid Concert Ribera, 2

Grandes sesiones a las 3:30 tarde y 9:30 noche.

Grandes éxitos de las 40 artistas y 15 tanguistas, 15.—4 atracciones, 4

El local más ventilado y de las mujeres bonitas

Grandioso éxito de TALIA y LOLA GONZALVO.

Grandes éxitos, repertorio nuevo, gran presentación de la eminente canzonetista

MARÍA CASANOVA

De una a tres madrugadas, grandes bailes en la plaza.

CALZADO RIERA * LAURIA, 3 VALENCIA

ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACIÓN

SOLO HASTA FIN DE MES

Precios muy baratos

El Gaitero SIDRA CHAMPAGNE

gaitero Ramón Casanova * Ribera, 72.—Teléfono, 776.

LAS ARENAS

EL PUNTO DE VERANEIO MAS DELICIOSO DE ESPAÑA

GRAN RESTAURANT A CARGO DE JUAN CLEMENTE

Todas las noches grandes veladas cinematográficas, serenatas ó verbenas

Hoy martes: Gran serenata por la laureada banda del Patronato Musical de Pueblo Nuevo del Mar, con un selecto programa

A LAS DIEZ NOCHE:

Entrada con der.cho a consumación, 0,60

Desde las nueve de la noche, los tranvías dirán billetes combinados con la entrada, disfrute de espectáculos y derecho a una consumación en el Pabellón sobre el mar por UNA PESETA

GAMBORINO

Bajada San Francisco, 27

El mejor surtido en

- Camisas
- Corbatas
- Medias
- Calcetines

Consulte usted nuestros precios y calidades

SUCESOS

Los suicidios de ayer.

Ayer por la mañana, sobre las once y media de la misma, se suicidó un hombre, arrojándose al paso del tren.

El suceso tuvo lugar a la llegada al apeadero de Paterna, del tren de Benaguacil, que conducía Angel Bonete.

Un hombre de 30 años, soltero, labrador, llamado Teodoro Benloch Martínez, vecino de Paterna, domiciliado en la calle de la Iglesia, número 3, se arrojó ante el tren, que le destrozó completamente, pues el conductor no tuvo tiempo, ni la más remota posibilidad de evitar el atropello.

Parece ser que el Benloch, alcohólico empedernido, y como consecuencia, de facultades mentales algo perturbadas, tenía verdaderas manías de suicidarse, por lo que era objeto de estrecha vigilancia por parte de los individuos de su familia.

Ayer mismo, un rato antes de llevar a cabo sus funestos propósitos, Teodoro anunció a algunos que iba a suicidarse, pero la gente no le hacía caso, puesto que siempre estaba con las mismas palabras, que esta vez tuvieron funesta confirmación.

El juzgado de Paterna procedió al levantamiento del cadáver, instruyendo las diligencias pertinentes.

A las ocho de la noche, se ahorcó, colgando del montante de la puerta de su cuarto Miguel Quiñes Quiles, de 77 años, domiciliado en la calle de Jesús, número 100, ignorándose las causas que le impulsaron a adoptar tan fatal determinación.

El infortunado suicida vivía solo, descubriendo lo ocurrido un sobrino suyo, que fué a llamarle, sin recibir contestación.

En cuanto tuvo conocimiento de lo ocurrido el juez don Antonio Argüelles, con el forense doctor don Vicente Arnal, actuario señor Ferrer, y alguacil señor Reverter, se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y la instrucción de las oportunas diligencias.

Caída.

En el dispensario de Ruzafa fué asistida la niña de cinco años de edad, Catalina García Masó, habitante en el camino del Cementerio, M. C. primera, que en la Pasarela de la estación del Norte, tuvo la desgracia de caerse, ocasionándose una contusión en la región frontal, lado izquierdo, más ligera contusión cerebral.

Agresión.

En la mañana del domingo, se encontraban en el camino de Moncada, Vicente Sorribes Martí, de 25 años, soltero, y Miguel Matías Martín, de 29, casado, cuando sea porque el primero al segundo le dijo que le invitase a tomarse una copa, el hecho fué que el Matías, con un cuchillo, agredió a su «amigo» en el muslo.

El agredido fué curado en la Casa de Socorro del Museo, y el agresor, por disposición del juzgado, ingresó en la cárcel.

Farmacias de guardia

Desde las nueve de la noche hasta las nueve de la mañana del siguiente día:

- TURNO SEXTO
- Don J. Campos, Ribera, 8.
 - Don V. Barberá, Colón, 42.
 - Don Y. Sales, M. Clave, 16 (Olympia).
 - Don Miguel Pallarés, Mosén Soré, 6.
 - D. F. Cuesta, P. del Mercado, 70.
 - Don F. G. Celaya, T. San Cristóbal, 6.

POBLADOS MARITIMOS

- D. J. Valiente, Avenida Aliados, 288
- Don V. Romaní, Escalante, 192.

Curación de las hernias

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, está en Valencia y en el hotel Cuatro Naciones (Lauria, 6), ÚNICAMENTE el DOMINGO PRÓXIMO, 29 DEL CORRIENTE, y recibirá a todas las personas que estén quebradas y quieran curarse con sus tan notables aparatos, que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce por sus muchos años de experiencia. Miles de curados, agradecidos lo pregonan. Infinidad de empujones médicos los prescriben como muchos son también los médicos, que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Ahorran salud, tiempo y dinero. Ni abultan ni molestan, adaptándose como un guante. No hay un más allá, siendo por tanto el remedio sublime, práctico y seguro, de todos los herniados. Rechazad siempre todo aparato que no sea del especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado. Acudid siempre a dicho acreditado ortopedista; no dejéis de visitarle y tened muy presente que se hallará en Valencia y en el hotel Cuatro Naciones (Lauria, 6), sólo y únicamente el domingo próximo, día 29 del corriente.

Peligra vuestra salud Ojo en no ser engañados

Se impone la verdad ADVERTENCIA.—Para evitar perjudiciales equivocaciones, debe saberse siempre que esta reputada casa nada tiene que ver con otros anuncios parecidos é iguales al de esta conocida casa y que pueden fácilmente confundirse. Toda el que quiera velar por su salud, debe tener un grandísimo cuidado en no equivocarse, cerciorándose y asegurándose primero siempre, de que realmente tratan con el reputado especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado, el único verdadero, debiendo por tanto buscar y preguntar siempre en los hoteles por el especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado que es la garantía absoluta de todos los herniados.

NOTICIAS

Ha regresado de su viaje de boda nuestro particular amigo el doctor don José Juan Muñoz, haciéndose cargo nuevamente de su clínica de enfermedades del aparato digestivo.

POR LA MAÑANA, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene usted eructos agrios, gases, pirosis, vahídos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? Tome usted el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos y se pondrá bien.

Ha llegado a este puerto el vapor «Campro» con cargamento completo de carbón inglés, consignado a la casa STEVENSON, BONET Y COMPAÑIA, Cirilo Amorós, 82, compuesto de las siguientes calidades: Carbón Briqueta Marca «Rose». Carbón de vapor grueso de Cardiff. Antracita tamaño Cobbles. Carbón para fragua marca «Rhonda n.º 3».

Todas las enfermedades de la piel se curan rápidamente tomando las aguas y baños de FUENTE PODRIDA. Inauguración del 15 de Junio al 30 Septiembre. GRAN HOTEL Tenis desde 10 pesetas. Arrendamiento don Leopoldo Carrión.

Lea usted en última plana La Huerfa Valenciana, que vende bufandas, punto seda, a una peseta.

BALNEARIO DE URBERUAGA DE UBILLA (Marquina—Vizcaya).—Aguas azoadas, reconocidas sin competencia para las enfermedades del aparato respiratorio, estará abierto oficialmente de 15 de Junio a 30 de Septiembre. Servicio de automóviles desde Bilbao diariamente y triple desde la estación de Deva. Pídanse memorias y guías, se remiten gratis.

GRAMOFONOS Y DISCOS.—Lo más perfecto. Últimas novedades del tenor Fleta. Casa Cuesta, Bajada San Francisco, 10.

ENSEÑANZA

Hoy martes, a las horas que se indica, se verificarán en el Instituto general y técnico, exámenes libres de las asignaturas siguientes:

- A las ocho de la mañana: Ingreso; números 426 a 466.
 - A las diez: Castellano, oral.
 - A las once y media: Agricultura, segunda convocatoria, colegiada y libre.
 - A las cuatro de la tarde: Historia literaria, oral.
- Mañana miércoles, se verificarán también exámenes de ingreso a las ocho de la mañana, números 467 a 512, y

OBRERAS

Asociación de Dependencias de Escena.—Celebrará junta general extraordinaria mañana, a las diez de la noche, para tratar un asunto de suma importancia, como es el reintegro de los individuos expulsados de ésta.

Sociedad de cocheros y chófers, La Unión.—Celebrará junta general extraordinaria mañana, a las diez de la noche, en su domicilio social, Barón de Petrés, 1, bajo, para tratar asuntos de interés para todos los afiliados. Se ruega la puntual asistencia.

Sociedad de carpinteros La Unión.—Se convoca a junta general extraordinaria, para el jueves, a las 5:30 de la tarde, en nuestro domicilio social, Almas, 13, principal, en la que se tratará de dar amnistía para ingreso de socios y un asunto de gran trascendencia.

BA-TA-CLAN

Es el music-hall, de moda, en Valencia.

BA-TA-CLAN

Es la catedral de las variedades.

BA-TA-CLAN

Es el preferido por el público.

BA-TA-CLAN

Es el que presenta a la moisina **ADELINA DURAN**

BA-TA-CLAN

Es el que presenta a la genial **MORITA**

con el famoso **LUIS MARTIN**.

BA-TA-CLAN

Es el que presenta a la gran atracción **ANGELITA DE ARTES**

(el ídolo de todos los públicos)

Sesiones a las cuatro tarde y diez noche.—Consumación tarde, una peseta; noche, 1,50.

Salón Novedades

Compañía de comedia valenciana, dirigida por

Vicente Broseta

HOY

A las 9:45 noche: CINE

El sant de la chica y Cuento dramático

A las 11:45 noche: CINE

Cuento dramático y Mar adins.

CÍRCULOS

Casino Republicano del Museo.—Este centro saca a concurso la plaza de conserje en el término de quince días, a partir del día 24 del corriente.

El pliego de condiciones estará expuesto en la secretaría de este casino, de seis de la tarde a nueve de la noche.

CINE MODERNO

NUEVA EMPRESA

Hoy, de 5 tarde a 12:30 noche

La graciosa comedia, en dos partes

Profesiones honestas

El maravilloso cine-drama

El conde de Essex

Ocho partes, creación de

Eva May

La descacharrante comedia, en dos partes

Sisebuto, deportista

MAÑANA

ESTRENO de la tercera serie de

STANLEY

en el Africa inexplorada

La serie que m'a interés ha despertado en Valencia.

LIRICO

Hoy martes, a las 5:15 tarde y 9:30 noche: EXTRAORDINARIO PROGRAMA

El amor es terrible

Bonita comedia en dos partes

Una mujer como otra cualquiera

Deliciosa comedia, en cinco partes

POR UNA SONRISA

Graciosa comedia, en cinco partes

El engaño de la ilusión

Sentimental comedia en cuatro partes, sublime creación de VIOLA DANA.

LA NENA DEL CINEMA

Graciosa comedia, en dos partes, por la pequeña BABY PEGGY.

MAÑANA, ESTRENO:

El príncipe y la bailarina

VIERNES, EXTRAORDINARIA

LA AMAZONA

COMERCIAL Y AGRÍCOLA

Telegrama recibido por Alexander D. Hamilton de la casa James Adam Son y Compañía.

LIVERPOOL.

Subastas del día 23

Ofrecidas 2.000 cajas de naranjas, sin cambio.

CEBOLLAS

4s a 6,6.

5s a 8.

Iaroslav se puso a charlar sobre la falsedad de los hombres en general y la fragilidad de los bienes de este mundo, vanidad de vanidades. Con notable indiferencia habló de Pouschkin y de algunos amigos suyos y de Ordynov, con severos juicios. Por fin hizo alusión a la falsedad de los que se llaman amigos, cuando realmente la verdadera amistad no existe ni ha existido nunca. En una palabra: Iaroslav se había vuelto más razonable.

Nada objetó Ordynov. ¿Para qué? Pero una gran tristeza se apoderó de él como si acabara de enterrar a su mejor amigo.

—¡Ah! Figúraos—exclamó de pronto Iaroslav—. Ya iba a dejar en olvido referiros...—lo decía como si acabara de recordar algo muy interesante— Hay una novedad y os la digo en secreto. ¿Os acordáis de la casa en que estuviésteis alojado?

Ordynov, palideció, estremeciéndose.

—Pues bien; imaginad que hace muy poco se ha descubierto en esa casa una banda de ladrones, es decir, de contrabandistas, de estafadores, de... sepa el diablo qué: Se ha detenido a unos, se sigue la pista de otros, se han dado las

órdenes más severas, y... ¿lo creeréis? ¿Os acordáis del amo de la finca? Un hombre muy viejo y respetable, de noble aspecto...

—Y bien...

—¡Fíaos, sabido esto, de la humanidad!... El era el jefe de la banda toda.

Hablaba Iaroslav con calor, tomando motivo de este hecho tan común para condenar a la humanidad entera.

—¿Y los otros? ¿Y Mourine?—preguntó Ordynov en voz muy baja.

—¡Ah! ¡Mourine! Mourine! No, ese es un viejo respetable y honrado; pero... escuchad. Acabáis de darme nueva luz.

—¿Qué? ¿Acaso también era de la banda?

Y el corazón de Ordynov saltaba de impaciencia al hacer esta pregunta.

—Por lo demás... como vos decís...—balbuceó Iaroslav fijando sus ojos apagados sobre Ordynov, pareciendo que reflexionaba— Mourine no podía estar entre los bandidos esos, porque hace cabalmente tres semanas que se marchó con su mujer a su país natal. Lo he sabido por el portero, ya recordaráis, aquel muchacho tártaro...

EL LADRÓN HONRADO

Espectáculos

SALÓN NOVEDADES.

A las 9:45: El sant de la chica y Cuento dramático.—A las 11:45: Cuento dramático y Mar adins.

PLAZA DE TOROS

A las 3:30 y 9:30 noche: Temporada de variedades.—Presentación de artistas de reconocido mérito.

CINE MODERNO.

De 5:30 tarde a 12:30 noche: Gran sesión de cine.

OLYMPIA.

De 5:30 tarde a 12:30 noche: Películas de la mejor marca.

TEATRO LIRICO.

Sesión continua de cine de 5:30 tarde a 12:30 noche.

BA-TA-CLAN

Por la tarde y por la noche.—Colosal programa de variedades.

EDEN (Barcas, 7).

A las 3:30 y 9:30 noche: Grandioso programa de variedades.—Hermosos artistas.

MADRID-CONCERT Ribera, 2.

A las 3:30 y 9:30: Gran programa de variedades. Bellísimos artistas.

CINE IDEAL (Ruzafa).

Todas las días tarde y noche, grandioso programa de cine.—Noche americana.

... POR TELEGRAFO Y TELEFONO

LA LIQUIDACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES

EL PROCESO BERENGUER-NAVARRO

Con gran afluencia de público en las tribunas, siguen las sesiones; han informado el fiscal y las defensas de Berenguer y Navarro, leyendo sus conclusiones.-Mañana continuará la vista

Las sesiones del domingo

No hay mucha animación en el salón de sesiones cuando a las diez de la mañana se reanuda la vista del interesante proceso.

Continúa la lectura del informe fiscal en el expediente Picasso.

Recoge versiones respecto a la rendición de posiciones, especialmente la de Nador.

Analiza la situación de la Alcazaba de Zelúan y los trágicos días que precedieron a la rendición.

«Es de lamentar—dice—tener que recoger hechos lamentables, de los cuales deducimos responsabilidades, si bien se destacan algunos hechos heroicos.

Las defensas fueron heroicas, llegándose en muchos momentos al sacrificio, pero también hubo rendiciones inaceptables.»

Señala el fiscal algunos puntos del expediente gubernativo, y son éstos:

Primero. Averiguar la forma en que fué descerrajado el cajón de la mesa del comandante general señor Fernández Silvestre, determinando la persona que realizó el hecho.

Segundo. Toma de declaración al comandante de infantería don Tulio López, ayudante del general Silvestre y al alférez de caballería hijo del comandante general, que salieron de Annual antes del abandono de esta posición.

Tercero. Declaraciones de los jefes de intervención y sanidad que ejercieron tales cargos durante los sucesos.

Cuarto. Recabar la revisión en cuanto a las cartas oficiales de la alta comisaría que fueron facilitadas por el juez instructor en cuanto se refiere a Guerra (excluyendo la parte que afecta a Estado), y de las que no aparece más que una del 29 de Mayo que pudiera ser una de las solicitadas.

Quinto. Procurar obtener la declaración de Navarro, Araujo y otros prisioneros, y las de Sánchez Ocaña y Benítez, ambos tenientes.

Sexto. Pedir copia del acta de la Junta que acordó no se podía socorrer Nador, Zelúan y Monte Arruit si, como es de suponer, se celebró esa junta.

Séptimo. Investigar si en la conferencia sostenida por radio entre Berenguer y Fernández Silvestre momentos antes de la evacuación de Annual, le dió el primero orden de evacuación, ó, contrariamente, fué Silvestre el que le dió cuenta que la efectuaba.

Octavo. Aportar copia del orden general dado por el comandante general de Melilla el día 9 de Abril de 1921.

En este instante el fiscal dice que llega a un momento muy doloroso para él y pide al Alto Tribunal que le guíe, que corrija errores en que pueda incurrir, ya que no serán debidos a falta de buena voluntad, pues la puso toda ella en el cumplimiento del deber.

Concreta los cargos que se deducen del sumario contra los causantes de los dolorosos sucesos de Julio.

Presenta una extensa relación de jefes y oficiales que incurrieron en delito, y artículos del Código que se les debe aplicar a cada uno.

Considera al general Navarro incurso en los artículos 275 y números tercero y quinto del 195, por la inexplicable retirada de Dar-Drius por ordenar el abandono de posiciones y por desorden en la llegada a Monte Arruit, siéndole aplicable además el 295 por no prestar auxilio a otras posiciones.

A Silvestre le considera aplicables los artículos 295 y núm. 1 del 274.

Considera a Berenguer incurso en responsabilidad señalada por los artículos 274, 275 y 295, por abandono y pérdida total de territorio.

Se leen varios documentos, a petición de la defensa de Berenguer.

Se leen los informes de algunos capitanes generales sobre el estado en que salían las tropas expedicionarias de la Península.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Al reanudarse la sesión, se lee la declaración del teniente coronel señor Dávila, pedida por las defensas.

Habla del excelente espíritu de las tropas y de un estudio acabado de todas las comunicaciones.

Lee luego el informe del comandante Villar, jefe de la policía indígena, el cual dice que días antes, en conversación con unos moros notables, éstos le dieron seguridad de su adhesión a nuestra causa.

(A última hora se animaron algo las tribunas, viéndose en ella al general Luque y al ex ministro Bergamín.)

El defensor de Berenguer renuncia a la lectura de varios documentos que había pedido.

El defensor de Navarro pidió la lectura de la declaración del teniente médico don Felipe Peña y teniente de artillería don Fernando Comos, para averiguar si se recibieron algunos telegramas en Zelúan.

Dicen estos señores que como las comunicaciones se hacían con dificultad, se envió a un niño moro con una carta.

Se lee un informe hablando de la

dificultad con que las tropas tropezaron en Monte Arruit, no obstante observar en todos un buen espíritu.

El carcer de agua, víveres y medios sanitarios para atender a heridos y a enfermos, influyeron en el ánimo del general Navarro para aceptar la rendición.

Además se recibió para ello el orden del alto comisario.

A la una de la tarde se suspendió la sesión.

Comenzó con gran animación la sesión de la tarde, viéndose en los escaños a los señores Luque y Bergamín.

La expectación era grande.

Interrogatorio del señor vizconde de Eza:

«A las indicaciones del presidente, general Weyler, el señor vizconde de Eza se puso de pie.

El fiscal le preguntó si a la petición de créditos formulada por el general Berenguer, siguieron otras demandando refuerzos y el interrogado contestó negativamente.

El fiscal:

«La rectificación que publicó en 1921 el periódico «A B C» con carácter oficioso acerca de la negativa a enviar recursos, la solicitó el general Berenguer?»

El señor vizconde de Eza:

«Sí, señor.

El fiscal:

«La rectificación de la noticia acerca del mal estado de la zona del protectorado y petición de 12.000 hombres, fué hecha espontáneamente por el general Berenguer?»

El ex ministro:

«Sí, señor.

El defensor de Berenguer:

«En la visita que hizo usted a Melilla, pudo adquirir referencias de los planes del general en jefe?»

El ex ministro de la Guerra:

«La visita tuvo carácter oficial y no limitamos a cambiar impresiones acerca del estado de la zona.

El defensor:

«¿Qué tiempo calcula usted que era necesario para movilizar los Regulares de Ceuta, como solicitaba el general Silvestre?»

El vizconde de Eza:

«Unos cinco meses.

Se le preguntó luego si concedió los créditos que le pedía el general, y si tropezó con dificultades para concederlos, y contestó afirmativamente a la primera pregunta, y negativamente a la segunda.

Dijo que de los 45 millones que le pidió el general Berenguer, le concedió treinta y cinco.

Preguntado si durante su estancia en Melilla observó deficiencias en los servicios, contestó negativamente, añadiendo que nadie le habló en sentido de queja.

Declaración del capitán don Sigrifido Sáinz, que se incorporó a la columna del general Navarro.

El fiscal:

«Al llegar a Tistutin la columna, trató de ponerse en relación con las posiciones de retaguardia?»

El capitán:

«Sí, señor; se mantuvo la comunicación con Monte Arruit, y de allí se nos dijo que habíase recibido un telegrama del general Berenguer ordenando la retirada.

El defensor de Navarro:

«¿Por dónde se efectuaba la comunicación?»

El señor Sáinz:

«Por Zelúan, la Restinga, el cruceo «Cataluña» y el Atalayón.

Afirmó que el general Navarro envió varios telegramas a Berenguer.

No se mandaron los refuerzos que se solicitaban y en cambio se ordenó que se pactara con Ben-Ulat.

Se preguntó al general Navarro si podría sostenerse hasta el jueves, y contestó que sólo tenía víveres para dos días.

Se le preguntó luego si podía precisar dónde se efectuó el pacto, y contestó que en el recinto de la posición precisamente en el arco de entrada.

La capitulación se convino verbalmente sin perjuicio de extenderse luego el acta.

Preguntado si la chusma trató de agredir al general Navarro y a los jefes y oficiales que con él estaban, contestó afirmativamente.

Lo prueba el hecho de que los mismos moros rodearon al grupo de jefes y oficiales para defenderle, y el moro Bunigal hubo de disparar su fusil contra un indígena que trató de matar a Navarro.

Cuatro moros penetraron en la posición y fueron anotando el armamento.

Declaración del capitán Aguirre:

Repitió las mismas manifestaciones

del señor Sáinz acerca del sitio donde se efectuó la capitulación.

Repitió también lo ya conocido respecto de las órdenes recibidas del alto comisario.

Se le preguntó si los moros trataban de agredir a los jefes y oficiales y contestó afirmativamente.

Dijo que los moros notables, para evitar la agresión, rodearon a los españoles, formando un compacto grupo.

Declaración del intérprete señor Alcalde:

El pacto se convino en la posición, bajo el arco de entrada y fué verbal.

Convenido éste, el general Navarro y los jefes y oficiales se separaron, y acto seguido comenzó la horrible matanza.

El general Navarro, indignado, apostrofó a los moros, echándose en cara se deslealtad y diciendo que no era eso lo convenido.

Los moros se limitaban a decir: «Marchar! Marchar!»

A continuación fué leído el informe del fiscal.

Comienza este escrito haciendo historia de lo ocurrido en Annual, atribuyéndolo a los elementos responsables de la campaña.

El general en jefe debía conocer la situación de las zonas, girando constantes visitas.

Censura que no se prestara auxilio a las posiciones que lo demandaban.

Ningún jefe debe disculparse con los desaciertos de sus subordinados.

Es responsable el general Berenguer, que, teniendo integras las facultades de general en jefe, no acudió a prestar el socorro que se le pedía.

Cita una carta del general Berenguer dirigida al ministro de la Guerra, haciendo grandes elogios del general Fernández Silvestre.

A las advertencias que éste le hacía con respecto a la actitud de Abd el-Krim el general Berenguer contestaba con evasivas; de forma parecida obraba cuando le pedía socorro.

Señala la pasividad de que dió muestras el general Berenguer cuando se trasladó a Melilla después de la catástrofe.

Señala también los informes de los capitanes generales de las regiones, aseguando que las tropas que de ellas salían iban con buen espíritu y buena instrucción militar.

Respecto al general Navarro, expresa su extrañeza de que estuviera tan poco enterado de lo que ocurría en la zona de su demarcación.

Salió de la posición diferentes veces, contra lo que está mandado, y no aplicó en Drius el Código militar a los que llegaban desalentados y heridos, evitando que salieran de la plaza.

La capitulación se hizo sin acta, haciendo constar la celebración del Consejo de oficiales y el acuerdo en él recaído.

Afirma que el general Berenguer ha incurrido en la responsabilidad que, por denegación de auxilio, señala el artículo 228 del Código de Justicia Militar, y el general Navarro en el de negligencia, que castiga el artículo 275.

Respecto a la cuantía de la indemnización, es imposible determinarla con exactitud por falta de datos.

Termina el escrito pidiendo la pena de 20 años de presidio, con pérdida de empleo para el general Berenguer, y la de ocho años de prisión mayor para el general Navarro.

La sesión se suspendió a las siete de la tarde.

porque de este modo se evidencian más las contradicciones de la acusación.

Esta parece en ocasiones obsesionada como la masa popular, buscando una víctima a quien sacrificar y tratando de encontrar en una acción una figura de delito.

Si tratara de imitar al gran apolo-gista católico, podría decir:

«Tú varías, luego no eres la verdad.»

El fiscal va vagando por los artículos del Código penal.

Relata la brillante historia militar del general Navarro y su vocación militar, que le hicieron tomar parte en las operaciones.

En la comandancia de Melilla fué uno de los que mejor cumplieron con su deber.

Delegado por el general Fernández Silvestre, se apoderó de la posición de Igueriben.

El fiscal asegura que la operación la mandó Navarro, pero hay pruebas testimoniales de que comenzó con la dirección de Silvestre.

Si el general Navarro abandonó Annual el día 20, fué por orden expresa de Silvestre.

El defensor dedica a éste un homenaje por la gloriosa muerte que tuvo, que convirtió a Navarro en comandante general.

Dió órdenes concretas para impedir que se permitiera a nadie pasar hacia la plaza, que se ocupó por las fuerzas indígenas.

No obstante, esto constituía un peligro porque nadie respondía de su lealtad, pero no ordenó el desarme ni el licenciamiento.

Si estas fuerzas hubiesen permanecido fieles, la conducta de Navarro habría sido otra.

Enterado de la situación de las diversas posiciones, organizó el repliegue, que no dió resultado, porque la mayoría de ignorando qué entendían por inútil los encargados de cumplimentar la orden.

Ordenó evacuar todo lo inútil, pero ignorando que entendían por inútil los encargados de cumplimentar la orden.

Esto no puede ser una responsabilidad del general.

«Muchas veces—añade el defensor— he estado a punto de pedir que se desglorara la sumaria de mi defendido de la del general Berenguer, pero ahora me congratulo de no haberlo hecho así,

Las sesiones del lunes

Comenzó gran animación, procediéndose a la lectura del informe del general Berenguer, a cargo del general señor Benítez.

El informe es extensísimo.

Recuerda los informes recibidos del general Fernández Silvestre, todos ellos optimistas; al enterarse de las necesidades de la campaña, pidió refuerzos y se hizo cargo del mando de Melilla, salvó la situación y dictó medidas para la reconquista del terreno perdido.

Pide la absolución con todos los pronunciamientos favorables.

Se suspende la sesión.

Abierta la sesión de la tarde se procede a la lectura del informe del defensor del general Navarro.

Comienza calificando a su patrocinado de caballeroso soldado de la patria.

Afirma que recogió los restos de la derrota, salvando el honor militar.

El relato de los hechos es la mejor de su rehabilitación.

Siguen los telegramas en la otra página

partimiento ó que hubiesen causado alta en el mismo y fueran sacados del término municipal por tiempo mayor de tres meses durante el ejercicio, causarían la baja parcial correspondiente, a tenor de lo dispuesto en los referidos artículo y apartado.

Artículo 476. La estimación de las rentas de posesión, de los rendimientos de explotación y de las demás utilidades gravadas en el repartimiento, se ajustarán a los preceptos siguientes:

a) Los intereses de los títulos, efectos y préstamos referidos en el apartado a) del artículo 467, se valorarán en cantidad igual al producto de los capitales nominales, según su estado en la fecha de la estimación, por las respectivas tasas de interés, si éstas apareciesen estipuladas ó constasen de otro modo fehaciente, ó por la tasa legal en otro caso. Los descuentos, primas de amortización y demás rentas referidas en el apartado citado, se estimarán en una suma igual a los ingresos efectivos del contribuyente por cada uno de los respectivos conceptos, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de la estimación.

b) Las rentas vitalicias y las demás temporales que tengan por origen la imposición de capital, no se computarán en ningún caso en más del 4 por 100 del «valor actual» de los vencimientos pendientes en la fecha de la estimación, computado el dicho valor actual a la misma tasa de interés.

c) Las rentas de posesión de las fincas urbanas sujetas a la contribución territorial, se computarán en cantidad igual al líquido imponible que aquéllas tengan asignado a los efectos de dicha contribución. Sin embargo, las exenciones temporales a que se refieren el párrafo tercero del artículo 10 de la ley de 1885 y el artículo 13 de la de 18 de Marzo de 1895, no serán de aplicación en el repartimiento, y en consecuencia, las rentas de las respectivas fincas serán valuadas en cantidad igual al líquido imponible porque aquéllas debieran tributar por no existir la exención. Las rentas de las fincas urbanas no sujetas a la contribución territorial por razón del territorio en que estén situadas, se estimarán en una cantidad igual al 4 por 100 del valor en capital de dichas fincas en la fecha de la esti-

mación. No se computará renta alguna por las fincas urbanas exentas absoluta y perpetuamente de la contribución territorial ni por las exentas absoluta y temporalmente en virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 17 de la ley de 12 de Junio de 1911.

d) Las rentas de posesión de inmuebles rústicos sujetos como tales a la contribución territorial y comprendidos en el avance catastral, se estimarán en la cantidad que tuviesen asignada como renta en el avance, excluido en su caso el recargo por razón del ganado de renta que la finca pueda mantener. Las rentas de las fincas referidas que figuren en el amillaramiento, se computarán en dos tercios de los respectivos líquidos imponibles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, no se tendrán en cuenta, a los efectos de la estimación, las exenciones temporales a que se refieren el artículo 195 de la ley de 13 de Junio de 1879, el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904, la regla cuarta del artículo 5.º de la ley de 30 de Agosto de 1907 y los párrafos tercero y cuarto del artículo 45 de la ley de 21 de Mayo de 1908, y en consecuencia, la renta de las fincas correspondientes será estimada en la forma prevista anteriormente, como si la exención temporal no existiera.

Durante la primera mitad del respectivo período legal de exención, la renta de las fincas correspondientes será estimada en la forma prevista anteriormente, como si la exención temporal no existiera.

Durante la primera mitad del respectivo período legal de exención, la renta de las fincas que gocen de alguna de las temporales a que se refiere el párrafo primero del artículo 10 de la ley de 18 de Junio y de 1885 y los párrafos primero y segundo del artículo 45 de la ley de 21 de Mayo de 1903, se tasarán en el líquido imponible porque realmente tribute la finca en la contribución territorial. En los años siguientes, hasta que termine la exención, la cifra de la renta así estimada podrá aumentarse, teniendo en cuenta el estado de productividad de la finca, pero sin exceder nunca de la cifra de renta que correspondería asignar a

das fallidas y por gastos de administración y cobranza.

h) Los plazos y términos del pago.

Artículo 462. El repartimiento general constará de dos partes, que se denominarán personal y real.

Los tipos parciales del gravamen de entrambas partes habrán de ser idénticos entre sí é iguales a la mitad del tipo total. En consecuencia, la cuota de cada contribuyente será la suma de sus cuotas personal y real, excepto cuando, a tenor de las disposiciones de esta ley, no proceda la imposición de alguna de ellas.

Artículo 463. Estarán sujetas a la obligación de contribuir en la parte personal del repartimiento las personas naturales siguientes:

a) Las que tengan la condición de residentes en el Municipio en la fecha de la estimación, cualquiera que sea su edad y sexo, y

b) Las que sin estar comprendidas en el apartado anterior, tengan en aquella fecha casa abierta en el Municipio de la imposición, aunque se hallen domiciliadas en otro término.

No será de aplicación, a los efectos de este artículo, lo dispuesto en el 3.º de esta ley.

Artículo 464. Estarán exentos de la obligación de contribuir establecida en el artículo anterior:

a) Los embajadores y ministros de los Estados extranjeros acreditados en España, sus familias y el personal de las respectivas embajadas y legaciones que posea la nacionalidad del Estado respectivo.

b) Los cónsules generales, cónsules y vicecónsules súbditos del Estado que los nombre.

c) Las personas cuyas utilidades anuales sean inferiores al promedio de las de un bracero de la localidad, y salvo siempre lo dispuesto en los párrafos sexto y séptimo del apartado n) del artículo 476.

Las exenciones de los apartados a) y b) se entenderán siempre concedidas a condición de reciprocidad.

Artículo 466. Constituye la base de imposición, en la parte personal del repartimiento, el valor anual de todas las utilidades pertenecientes a la persona sujeta a la obligación de contribuir, cuales-

quiera que sea el Municipio donde se obtengan, rebajando el importe de las cargas é intereses deducibles.

Artículo 467. Se comprenderán como utilidades, a los efectos del artículo anterior:

a) Las retribuciones de los valores dados a préstamo y, en particular, los intereses de las Deudas públicas de los estados y de las corporaciones administrativas, incluso las del Ayuntamiento del Municipio de la imposición; los intereses de obligaciones de compañías ó de particulares; los de cédulas hipotecarias; los de préstamos, tengan ó no garantía real; los de depósitos, cuentas corrientes é imposiciones de ahorro; los descuentos, las primas de amortización; las rentas vitalicias ó otras temporales que tengan por causa la imposición de capital, y las demás utilidades de naturaleza análoga.

b) Las rentas procedentes de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos.

c) Los rendimientos de la propiedad intelectual y los procedentes de la posesión de patente, marcas de fábrica y concesiones administrativas.

d) Los rendimientos de explotaciones agrícolas y ganaderas.

e) Los rendimientos de explotaciones industriales y comerciales.

g) Los dividendos y demás percepciones sobre beneficios de las compañías mercantiles de las sociedades civiles y de las cooperativas, que correspondan a sus socios como tales; rentas de abonos de disfrute; de acciones de fundador y cualesquiera otras participaciones en los beneficios de las cuentas en participación. Se exceptúan los beneficios repartidos a sus cooperadores por las sociedades cooperativas, cuando la norma de distribución sea distinta de la participación de aquéllos en el haber social de éstas, y los dividendos distribuidos a sus asegurados por las compañías mutuas de seguros.

h) Los beneficios de los negocios de especulación, cualesquiera que sea su forma y objeto, y las ganancias de los juegos de azar.

i) Las pensiones y los haberes pasivos; las asignaciones ó auxilios recibidos de tercero, aunque procedan de mera liberalidad. Estarán, sin embargo, exen-

Se concede al defensor algunos minutos de descanso.

Continúa siendo emocionante el relato de los doce días que duró el asedio a Monte Arruit.

Ensalza al general Navarro, que en todo momento dió pruebas de serenidad, valor y virtud.

Su empleo salvó a todos.

La nación entera, emocionada, le convirtió en símbolo.

Todos le felicitaron, desde don Alfonso hasta el último soldado.

No tuvo intento de rebelión en sus fuerzas.

Sólo hubo un intento de deserción de grupos de soldados acuciados de sed, que saltaban los parapetos.

Desde la misma posición se les disparó para mantener la disciplina.

Nunca puso el general Navarro telegramas alarmantes.

Es inexacto que tratara con los rebeldes.

Está demostrado que antes del día 9 no conferenció para nada con ellos.

Expone las condiciones estipuladas para la rendición.

Cuando iban a extender el acta surgió la traición, siendo apresado con los oficiales.

Dedica un emocionante recuerdo a los jefes, oficiales y soldados allí asesinados.

Refiere la odisea de los prisioneros durante dieciocho meses y la conducta serena del general Navarro.

Ni los sufrimientos ni los malos tratos ni nada le hicieron flaquear.

Niega que sea delincuente en la buena teoría jurídica, porque la delincuencia exige tener voluntariedad en los actos.

Censura nuevamente el arcaísmo del reglamento de campaña.

Afirma que Navarro no causó, con su intervención, daño alguno al marcar las operaciones y prolongó la resistencia hasta el máximo.

Concluye diciendo que Navarro jamás sintió flaquear su fe en la patria ni en los actos ni en el honor militar.

Jamás de sus labios brotó reproche ni exhaló una queja.

El fallo que se dicte recaerá también sobre quienes con él compartieron las horas de asedio y de cautiverio.

Termina solicitando la absolución.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

BARCELONA

Reconocimiento de la asesinada en la calle de las Cabras

Se han presentado dos hermanos de la mujer asesinada últimamente en la calle de las Cabras.

Ambos reconocieron el cadáver, incautándose de él y de 2.500 pesetas que la víctima tenía en una carilla de la Caja de Ahorros.

La víctima se llamaba Josefa Palau y era natural de Puigcerdá.

Consejo de guerra

Se ha celebrado Consejo de guerra contra el paisano Pedro Muñoz Gracia, acusado de atentado a la autoridad, cometido en el Paralelo el día 14 de Octubre de 1923.

El procesado golpeó a un guardia que le amonestaba.

El fiscal pide la pena de cuatro años, dos meses y un día.

El defensor la absolución.

Por exigencias del público se mata un artista.

En el teatro Circo del Bosque, efectuaba el domingo sus arriesgados ejercicios sobre una moticicleta, el artista Marius.

Al dar uno de los saltos, tripulando la

máquina, ésta volteó, cayendo Marius desde gran altura y quedando muerto en el acto.

El público era numerosísimo, y presenció horrorizado la tragedia.

Marius, al examinar la pista y encontrarla mojada por la lluvia, intentó suspender su espectáculo.

Pero el público exigió que el artista actuase.

TOROS

Las corridas del domingo

MADRID

Las reses de Villalón resultaron mansas.

El quinto toro, que era muy pequeño, dió lugar a un formidable escándalo, cayendo sobre el redondel una imponente lluvia de almohadillas y botellas.

Fortuna subió a la presidencia, pidiendo que se desajera el ruedo, y luego continuó la lidia.

Fortuna mató a su primero de un bajonazo, estando desgraciado en su segundo.

Nacional estuvo bien en su primero, y en su segundo regular.

Freg estuvo desdichado en los dos toros que lidió.

BARCELONA

A causa de la lluvia se suspendió la corrida de toros anunciada para ayer.

GRANADA

Cogida del Algabeño

Los toros de Pablo Romero fueron buenos. Chicuelo, visiblemente enfermo, alcanzó a pesar de ello, un gran triunfo.

Mató cuatro toros, por el percance de Algabeño, cortando dos orejas, y fue sacado en hombros.

Barajas tuvo también una buena tarde, y fue premiado con una oreja.

Algabeño, bien.

Al muletear a su primero recibió un puntazo que le impidió continuar la lidia.

CARABANCHEL

Novillos de Zeballos, grandes y mansos. Dos fueren foguados.

Chatillo de Bilbao, regular toreando; aceptable en banderillas y con el estoque.

Sacristán, ignorante.

Cogida de Sacristán

Fue cogido al matar el segundo, sufriendo una herida leve en la mano derecha.

Espínosa medroso.

Mal matando, siendo volteado, resultando ileso.

BELMEZ

Cogida de Velasco

Novillos de Suárez cumplieron.

Blanquito y Parrita, bien.

Velasco, sufrió una cornada grave.

UTIEL

Los toros fueron broncos.

Claramente se lució con el capote y muleta en sus dos toros, que los mató de dos estocadas, siendo muy ovacionado.

Rosales, bien toreando y matando.

El diestro Mangranerito, que actuaba de sobresaliente, en las pocas veces que alternó, se le vió buenas maneras y valentía, siendo aplaudido.

POZO-CANADA

Mañana estoquearán novillos de Damián Flores, los jóvenes lidiadores Rafael Moreno y José Herrero (Platerío II).

LINARES

Cogida de Trinitario

Se lidiaron en primer lugar dos novillos de Sotomayor, que fueron rojoneados superiormente por Cañero y rematados por el mismo en breve trasteo.

Al clavar un par de banderillas al

primer bicho, Cañero sacó la jaca herida en una nalga.

A continuación se lidiaron cuatro novillos de Nájera, que fueron despachados por Parejito y Trinitario.

El primero regular, recibiendo un aviso.

Trinitario, el joven novillero valenciano, estuvo valiente en su primero y superior en su segundo, en el que fue ovacionado calurosamente, dando la vuelta al ruedo.

En una arracada del bicho resultó cogido y volteado, saliendo con un ligero puntazo.

BELMONTE DEL TAJO

Cogida de Antonio Calvo

Celebróse la anunciada corrida en la que actuó de matador único el diestro Antonio Calvo, llevando de sobresaliente al sevillano Antonio Gárate (Limeño).

La lidia y muerte de los dos novillos constituyó un triunfo para Calvo, que conquistó un gran éxito.

A su primero lo pasaportó de una buena estocada, recibiendo una gran ovación.

A su segundo, que era una catedral, le hizo una inteligente faena de muleta, resultando cogido al propinarle una buena estocada.

Fue retirado a la enfermería, siendo rematado el bicho de un certero descabello del sobresaliente Limeño.

Nuevos gobernadores

Se han firmado los siguientes nombramientos de gobernadores civiles:

Soria.—Don José Rodríguez Villamil.

Valladolid.—Don Pablo Verduguer.

Ávila.—Don Emilio Gamir.

Albacete.—Don Juan Sala.

Teruel.—Don Juan Barco.

Huesca.—Don Emilio Amor.

Accidente de aviación

Alicante.—Se ha recibido un aviso urgente de Gijona indicando que en las cercanías de aquella población ha aterrizado violentamente un globo militar procedente del parque de aerostación de Guadalajara, tripulado por dos comandantes y dos capitanes de ingenieros.

Desde Gijona fueron enviados socorros, siendo recogidos los tripulantes, heridos todos ellos, aunque no graves.

Botadura de un dique flotante

Cádiz.—En los astilleros de Echeverrieta se ha verificado la botadura de un dique flotante destinado a la reparación de submarinos en la base de Cartagena.

Las medallas de la Exposición de Bellas Artes

Ha obtenido la medalla de honor de la Exposición de Bellas Artes, el pintor Menéndez Pidal y la medalla del Círculo de Bellas Artes, Mariano Benlliure.

El Congreso Agrícola de Sevilla

Sevilla.—En la plaza de Toros se celebró ayer el anunciado mitin agrario al que asistieron unas cinco mil personas, muchas de las cuales llegaron de los pueblos cercanos y de las demás provincias andaluzas.

El presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla pronunció un extenso discurso, en el que señaló la importancia del acto, como demanda que importa a la agricultura en lo referente a la exportación de cereales y aceites.

A continuación habló el ingeniero agró-

no Benlliure, quien expuso la crítica situación porque atraviesan los agricultores.

Después el presidente del Directorio hablando estimó este acto como una manifestación ciudadana.

Analizó el problema agrario, diciendo que las conclusiones ofrecían dificultades por haber en ellas opiniones contrarias.

Considera exageradas algunas de las conclusiones aprobadas por la Cámara Agrícola y afirma que el precio obtenido por el aceite y el trigo ha sido remunerador.

El Directorio se reúne

Cerca de las cinco de la tarde se reunió el Consejo del Directorio, bajo la presidencia de Magaz.

Asistieron los subsecretarios de Hacienda y Gobernación.

Magaz manifestó que en la reunión se estudiarían los presupuestos de Fomento y Gobernación.

Antes de la reunión despachó con el subsecretario de Marina y el director de la guardia civil.

Al terminarse el Consejo del Directorio, el general Muslera dijo que, aparte de la aprobación de expedientes de trámite, de Hacienda y Guerra, habían proseguido el estudio de los presupuestos.

Hemos examinado casi todo lo de Coereos.

A las once de la noche nos reuniremos en Guerra, para ver si podemos ultimar Gobernación y Fomento, que son los únicos que nos faltan.

Asistirán a esta sesión, el subsecretario de Gobernación y los directores generales de los departamentos de Comunicaciones, guardia civil y Sanidad.

A las once de la noche se ha vuelto a reunir el Directorio en el ministerio de la Guerra para continuar el estudio de los presupuestos.

A las dos de la madrugada continuaba reunido.

Hasta dicha hora en la Presidencia no habían facilitado el acostumbrado parte de Guerra.

Accidente de aviación

En el aeródromo de Jetafe, el coronel de artillería Luis Lombarte, ocupando un aparato realizaba ejercicios, cuando al llegar a quince metros de altura, el aparato entró en barrena, cayendo violentamente al suelo.

El coronel fué recogido, apreciándosele diversas heridas, todas de carácter leve.

Convenio entre el Banco de Barcelona y sus acreedores

La sala segunda de lo civil de la Audiencia de Barcelona, ha dictado sentencia en la vista del incidente de oposición a la aprobación de un convenio presentado por el Banco de Barcelona a sus acreedores.

Desestima la demanda promovida por los tranvías de Barcelona y demás opositores, así como la oposición a la nulidad, deducida por el ministerio fiscal y aprueba el convenio entre el Banco de Barcelona y sus acreedores, en 6 de Octubre del año 1923, sin expresar declaración de costas de ninguna de las dos instancias.

NOTICIAS DE MELILLA

Tetuán.—Procedentes de la zona francesa están llegando numerosos indígenas hambrientos y desnudos que huyen de la miseria que sufren en las cabillas.

La mayor parte ingresan en la mejala.

POR EL ASESINATO DE MATTEOTTI

No se encuentra el cadáver

El último discurso de Matteotti.

Roma.—El diario socialista «Giustizia», publica el último discurso que Matteotti pronunció en el Parlamento, dos días antes de ser asesinado.

«El extracto dice así:

«En las listas de la mayoría se dice que han reunido cuatro millones de sufragios.

Nosotros no aceptamos esa cifra.

(Rumores.)

Nuestra convicción profunda es la de que los mandatos de la mayoría no son válidos, dadas las condiciones de violencia en que han sido obtenidos, y nuestra convicción ha sido reforzada por la declaración del Gobierno, según la cual, las elecciones, de ahora en adelante, no tendrán más que un valor relativo, ya que el Gobierno se reserva para él la dirección de los negocios, sin inquietarse ni preocuparse gran cosa por la opinión del país.

(Se producen interrupciones desde los bancos fascistas, pero Mussolini hace un gesto de aprobación a lo manifestado por el diputado socialista.)

Matteotti, sonriendo: Se aprueba, pues, mi razonamiento tendente a demostrar que ningún elector italiano es verdaderamente libre de exponer su voto y su opinión.

(Violentas interrupciones fascistas.)

Basta, para ello, recordar un hecho que ningún elector ignora: Si se osa votar contra el Gobierno, éste hace actuar inmediatamente la fuerza de que dispone en cada circunscripción electoral. Y esta fuerza es la milicia nacional.

(Interrupciones y discusiones violentas entre los diputados de la oposición y los fascistas.)

En Iglesia, la casa del diputado saliente, señor Corsi, por saber que habían sido recogidas las firmas suficientes, no le dejaron salir de casa.

En las Ponillas, han apaleado al notario encargado de conservar las firmas recogidas.

(Rumores e interrupciones.)

Los diarios han informado de centenares de casos en que los electores han sido maltratados por haber ejercido el derecho de voto.

(En este momento se produce una serie de incidentes. Los fascistas, amenazadores, rodean los escaños de los diputados socialistas.)

De cada cien candidatos—sigue diciendo Matteotti—, sesenta de ellos, no han podido visitar sus distritos, a causa de las amenazas y peligros que sobre ellos se organizaban.

(Los rumores se transforman en escándalo espantoso. Los fascistas gritan que lo quieren la palabra a Matteotti. El presidente trata de dar la palabra a otro diputado. Turbulenta protesta. Por fin, después de escenas indescribibles, Matteotti continúa.)

Repito que los candidatos no podían circular por las circunscripciones; su vida estaba constantemente amenazada, y desde aquí envío mi saludo a la memoria del ciudadano Piccinini, candidato que ha sido asesinado para impedirle que se sentara en esta Cámara.

(Las oposiciones aplauden.)

(Rumores en los fascistas.)

Las cooperativas de Génova y de Milán han sido destruidas, y hasta una alta personalidad que habita en Roma... (Una voz: ¡El Papa!) ha enviado su dinero para la reconstrucción de los círculos católicos destruidos.

(Violentas interrupciones. Un diputado fascista, que ostenta la medalla de Guerra, protesta violentamente contra la intolerancia de

sus compañeros y abandona el salón indignado.)

Matteotti termina su discurso en medio de grandes ruidos, pidiendo la anulación en blo. que de las elecciones.

Dumini confiesa su participación en el crimen

Roma.—Según el «Messaggero», en el último interrogatorio, Dumini, ha confesado que participó en el crimen contra Matteotti, junto con otros cuatro agresores ya conocidos.

Ha declarado que Matteotti fué asesinado casi inmediatamente después de haber subido al automóvil.

El auto, con el cadáver, continuó su marcha hasta el bosque de Vico, en donde el cuerpo de Matteotti fué depositado detrás de un terraplén.

Los asesinos regresaron precipitadamente a Roma.

Dumini fué a informar a Filippelli, el cual estudió, junto con los otros cómplices, la manera de hacer desaparecer el cadáver.

Calassi, redactor del «Corriere Italiano», y Volpi, uno de los asesinos, fueron con otro automóvil, durante la noche, al bosque de Vico, para ocultar el cadáver en un lugar que Dumini no puede precisar.

Parece que el cadáver fué quemado.

Protestas por el asesinato

Roma.—Una numerosa comisión de obispos y cardenales, presidida por los cardenales Merry del Val, Maffi y Gasparri, han estado en casa de la viuda de Matteotti, señora Petra Ruffo, y han dejado tarjeta.

El arzobispo y patriarca de Venecia, le ha dirigido un telegrama.

Lo mismo hizo el arzobispo de Génova.

Budapest.—El Parlamento húngaro, a propuesta del diputado de las izquierdas, señor Ruperts, ha acordado protestar contra la trágica muerte del diputado socialista italiano Giacomo Matteotti.

Viena.—El presidente de la Internacional socialista, Victor Adler, ex presidente de la República austriaca, ha recibido de Paul Faure, una carta, en la que el diputado francés solicita se ordene a los grupos parlamentarios socialistas y Prensa de izquierdas, se haga una campaña universal contra los crímenes del fascismo.

Roma.—Los representantes de las minorías parlamentarias, atendiendo la petición formulada por algunos grupos, han decidido aplazar hasta el día 27 del corriente, el acto de homenaje a Matteotti.

La actitud de los partidos de oposición

Roma.—Según el periódico «La Stampa», los partidos de oposición comprenderán el día 25 del corriente, una acción encaminada a conseguir la reapertura de la Cámara y librar la batalla contra el Gobierno.

Contrariamente a esas manifestaciones, el «Mondo», asegura que la oposición, abriga intenciones de participar en los trabajos de la Cámara, y que es difícil, por tanto, atribuirle estos deseos de pelear la reapertura.

Van conociéndose algunos detalles

Roma.—Los periódicos publican detalles sobre los manejos de determinadas personas complicadas en el asesinato.

Entre los acusados figuran el general Bono, que desempeñaba la dirección general de Seguridad y que facilitó los pasaportes a Filippelli.

Se asegura que en la dirección del periódico «Il Corriere Italiano», se han encontrado varios documentos, incluso una lista de personas que recibían subsidios de dicho periódico, particularmente algunos diputados fascistas.

Se cree que Bono se retirará seguidamente del cargo de comandante de la milicia fascista.

Un periódico asegura que Filippelli ha afirmado que sus instrucciones no se cumplieron, pues sólo se trataba de secuestrar a Matteotti por unos días.

Filippelli se niega a probar alimento, estando decidido a practicar la huelga del hambre.

Dumini ha manifestado también que el propósito de los raptos de Matteotti era únicamente tenerle secuestrado quince o veinte días, pero al conducirlo al automóvil y verle dispuesto a llamar la atención con sus gritos, lo arrojaron violentamente al fondo del coche, golpeándole con llaves inglesas y disparándole un tiro de revólver.

Luego el cadáver fué enterrado, pero temiendo que fuera descubierto lo desenterraron y quemaron.

Se asegura que Mussolini declaró mañana en el Senado que el Gobierno continuará en el poder tan fuerte como antes.

El general Bono ha publicado ciertas declaraciones desmintiendo cuantas acusaciones se formulan contra él; pero de todos modos su situación como jefe de los fascistas está muy comprometida.

La fiesta del Programa

En el Círculo republicano federal se celebró la fiesta anual que sin interrupción celebra el partido para conmemorar la publicación del programa de 22 de Junio de 1924.

Presidió Rocamora. Hablaron representantes de la Juventud del partido y del comité municipal.

El catedrático Ayuso pronunció un interesante discurso sobre el problema catalán, afirmando que para que España y Cataluña progresen hay que basarse en la libertad.

Hizo el resumen el señor Lorente, siendo todos muy aplaudidos.

A. SERRANO

PROXIMAMENTE:

LA PORTERA DE LA FABRICA

Exclusiva GAUMONT

BIBLIOTECA DE «EL PUEBLO»

tos los alimentos entre parientes, cuando se presten legalmente.

Las utilidades de cualquiera clase y denominación, asignadas a un cargo, dignidad o jerarquía; las retribuciones fijas o eventuales de cualquier trabajo, gestión o comisión; los ingresos procedentes del ejercicio de profesión, arte, oficio o ministerio, y las demás utilidades de naturaleza análoga.

Artículo 468. Solamente serán deducibles, a los efectos del artículo 466, en la parte personal:

a) Las contribuciones directas del Estado, satisfechas por el contribuyente por razón de las utilidades comprendidas en esta parte del repartimiento. No se entenderán deducibles la contribución de cédulas personales, el impuesto de carruajes de lujo, los recargos de una y otro, el impuesto de derechos reales ni el recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial para atenciones de primera enseñanza.

Trautándose de la contribución del producto bruto de las explotaciones mineras y de la contribución territorial y riqueza rústica, que gravan conjuntamente las rentas de posesión y los rendimientos de explotación de los inmuebles, solamente será deducible como carga de las rentas o de los rendimientos respectivos, una parte proporcional del gravamen.

b) El canon de superficie de las concesiones mineras cuya renta de posesión hubiese sido estimada.

c) El canon o pensión de los censos que gravan sobre fincas cuya renta de posesión hubiese sido estimada, siempre que se cumpla alguna de las dos condiciones siguientes:

a) Que el canon o pensión hubiese sido estimado como renta en la parte personal del mismo repartimiento, o

b) Que el derecho real correspondiente se halle inscrito en el registro de la Propiedad.

d) Los intereses de las deudas del contribuyente, siempre que se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

a) Que dichos intereses aparezcan computados como renta de otro contribuyente en la parte personal del mismo repartimiento, o

b) Que el préstamo sea quirografario y esté inscrito en el registro correspondiente de Utilidades, hallándose el

deudor al corriente en el pago de esta contribución por los intereses vencidos.

Artículo 469. Serán alta en la parte personal del repartimiento las personas naturales que permanezcan en el término municipal más de noventa días durante el ejercicio económico en que aquél rija. El hecho de que la residencia sea discontinua, no obstará en este caso para el nacimiento de la obligación de contribuir. La fecha de la estimación será, respecto de estos contribuyentes, el día primero del mes en que nazca para ellos aquella obligación.

Artículo 470. Tendrán derecho a una bonificación en la cuota personal del repartimiento proporcional al tiempo que dejasen de residir en el Municipio de la imposición durante el ejercicio, los contribuyentes a que se refieren el artículo anterior y los comprendidos en el apartado b) del 463. La reducción no podrá exceder en ningún caso de tres partes de la cuota.

Los contribuyentes del apartado a) del artículo 463 que se ausentaren del Municipio de la imposición por más de seis meses sin dejar casa abierta, tendrán derecho a la reducción de sus cuotas a la mitad. Este derecho se extingue con la interrupción de la ausencia por más de quince días.

Artículo 471. Estará sujeta a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento toda persona natural o jurídica que obtenga en el término municipal del Ayuntamiento de la imposición alguna renta procedente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos, o algún rendimiento de explotaciones agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial. No se entenderán a tal efecto, empresas industriales ni comerciales las comprendidas en las tarifas cuarta y quinta de la contribución industrial y de comercio, los sindicatos agrícolas que gocen de los beneficios de la ley de 28 de Enero de 1906, las sociedades cooperativas de consumo ni las sociedades de seguros a base de mutualidad.

La obligación de contribuir en la parte real del repartimiento es independiente de la vecindad, domicilio o residencia del contribuyente.

Artículo 472. Estarán siempre exen-

tos de la obligación impuesta por el artículo anterior:

a) El Estado español.

b) El Ayuntamiento de la imposición.

c) El Canal de Isabel II.

d) Las Juntas de Obras públicas.

e) Las empresas que por pacto solemnemente con el Estado, ajustado en virtud de autorización legal, se hallen exentas de toda tributación directa municipal; y

f) Las empresas de navegación marítima, por los rendimientos de esta industria.

Podrán ser declaradas exentas por los ayuntamientos las entidades siguientes:

a) La provincia o región a que el Municipio pertenezca.

b) La Mancomunidad de municipios de que forme parte el de la imposición. La circunstancia de hallarse alguna empresa exenta de la contribución industrial y de comercio, o, en su caso, de la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, por razón de hallarse sustituida aquella o ésta por alguna otra contribución o impuesto del Estado, no funda en ningún caso la exención en esta parte del repartimiento.

Artículo 473. Solamente serán objeto de gravamen en la parte real del repartimiento las rentas y los rendimientos que se obtengan en el término municipal. A este efecto se entenderán obtenidos:

a) Las rentas de posesión y de los derechos reales sobre las mismas, y los rendimientos de las explotaciones agrícolas en el Municipio en que estén sitios los inmuebles correspondientes.

b) Los rendimientos de explotaciones ganaderas, en los municipios en cuyo término pade el ganado por más de tres meses durante el ejercicio. Cuando el producto de una misma explotación deba considerarse obtenido en dos o más municipios, a tenor de este precepto se asignará a cada uno de ellos una parte del producto total, proporcional a la duración de la estancia de los ganados en su término, pero sin que en ningún caso deje de asignarse a Municipio determinado parte alguna del producto anual, por razón de los meses del año en que el ganado hubiese permanecido en otros términos temporales menores de tres meses.

c) Las rentas de posesión y los ren-

dimientos de explotación de las minas, en el Municipio en que éstas se hallen sujetas al recargo municipal autorizado en el artículo 390.

d) Los rendimientos de explotaciones industriales y comerciales, en los municipios en que éstas se hallen sujetas al recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio o al arbitrio equivalente, autorizado en el apartado c) del artículo 380. Si la explotación se extendiese a dos o más municipios, la asignación de rendimientos se ajustará estrictamente a los preceptos de este capítulo, relativos a la asignación del recargo municipal o del producto neto base del arbitrio equivalente.

Artículo 474. De la cifra de la renta o del rendimiento se deducirá solamente, en concepto de carga para obtener la base de imposición en la parte real, el importe de la contribución directa del Estado. Serán aplicables a esta deducción las limitaciones impuestas por el apartado a) del artículo 468.

Si los rendimientos de una explotación estuviesen asignados a dos o más municipios, a tenor de lo prescrito en el artículo 473, solamente será deducible en cada uno de ellos una parte proporcional del gravamen.

Artículo 475. Toda alta o baja producida durante el ejercicio en una contribución directa del Estado, cuya base de imposición o cuya cuota sirviera de base de cómputo de la renta o del rendimiento, en la parte real del reparto, producirá en éste el alta o la baja correspondiente. Se exceptúan las bajas por exención temporal de contribución del Estado que no deba producir efecto en el repartimiento, a tenor de las disposiciones de esta ley.

Los ganados cuyos rendimientos no estén comprendidos en la parte real del repartimiento y que durante el ejercicio viviesen a pastar en el término y permaneciesen en él por más de tres meses, causarán alta en la fecha en que se cumplan los noventa días de estancia, aunque ésta hubiese sido interrumpida. Los noventa días de permanencia anteriores a la fecha en que se produzca el alta serán siempre computables, a los efectos del apartado b) del artículo 473.

Los ganados comprendidos en el re-

ESTATUTO MUNICIPAL

tos de la obligación impuesta por el artículo anterior:

a) El Estado español.

b) El Ayuntamiento de la imposición.

c) El Canal de Isabel II.

d) Las Juntas de Obras públicas.

e) Las empresas que por pacto solemnemente con el Estado, ajustado en virtud de autorización legal, se hallen exentas de toda tributación directa municipal; y

f) Las empresas de navegación marítima, por los rendimientos de esta industria.

Podrán ser declaradas exentas por los ayuntamientos las entidades siguientes:

a) La provincia o región a que el Municipio pertenezca.

b) La Mancomunidad de municipios de que forme parte el de la imposición. La circunstancia de hallarse alguna empresa exenta de la contribución industrial y de comercio, o, en su caso, de la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, por razón de hallarse sustituida aquella o ésta por alguna otra contribución o impuesto del Estado, no funda en ningún caso la exención en esta parte del repartimiento.

Artículo 473. Solamente serán objeto de gravamen en la parte real del repartimiento las rentas y los rendimientos que se obtengan en el término municipal. A este efecto se entenderán obtenidos:

a) Las rentas de posesión y de los derechos reales sobre las mismas, y los rendimientos de las explotaciones agrícolas en el Municipio en que estén sitios los inmuebles correspondientes.

b) Los rendimientos de explotaciones ganaderas, en los municipios en cuyo término pade el ganado por más de tres meses durante el ejercicio. Cuando el producto de una misma explotación deba considerarse obtenido en dos o más municipios, a tenor de este precepto se asignará a cada uno de ellos una parte del producto total, proporcional a la duración de la estancia de los ganados en su término, pero sin que en ningún caso deje de asignarse a Municipio determinado parte alguna del producto anual, por razón de los meses del año en que el ganado hubiese permanecido en otros términos temporales menores de tres meses.

c) Las rentas de posesión y los ren-

dimientos de explotación de las minas, en el Municipio en que éstas se hallen sujetas al recargo municipal autorizado en el artículo 390.

d) Los rendimientos de explotaciones industriales y comerciales, en los municipios en que éstas se hallen sujetas al recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio o al arbitrio equivalente, autorizado en el apartado c) del artículo 380. Si la explotación se extendiese a dos o más municipios, la asignación de rendimientos se ajustará estrictamente a los preceptos de este capítulo, relativos a la asignación del recargo municipal o del producto neto base del arbitrio equivalente.

Artículo 474. De la cifra de la renta o del rendimiento se deducirá solamente, en concepto de carga para obtener la base de imposición en la parte real, el importe de la contribución directa del Estado. Serán aplicables a esta deducción las limitaciones impuestas por el apartado a) del artículo 468.

Si los rendimientos de una explotación estuviesen asignados a dos o más municipios, a tenor de lo prescrito en el artículo 473, solamente será deducible en cada uno de ellos una parte proporcional del gravamen.

Artículo 475. Toda alta o baja producida durante el ejercicio en una contribución directa del Estado, cuya base de imposición o cuya cuota sirviera de base de cómputo de la renta o del rendimiento, en la parte real del reparto, producirá en éste el alta o la baja correspondiente. Se exceptúan las bajas por exención temporal de contribución del Estado que no deba producir efecto en el repartimiento, a tenor de las disposiciones de esta ley.

Los ganados cuyos rendimientos no estén comprendidos en la parte real del repartimiento y que durante el ejercicio viviesen a pastar en el término y permaneciesen en él por más de tres meses, causarán alta en la fecha en que se cumplan los noventa días de estancia, aunque ésta hubiese sido interrumpida. Los noventa días de permanencia anteriores a la fecha en que se produzca el alta serán siempre computables, a los efectos del apartado b) del artículo 473.

Los ganados comprendidos en el re-

CASA COGOLLOS

Liquidación de todos los artículos de la sección de los ENTRESUELOS.—Grandes rebajas en camisería, corbatas, medias, calcetines, géneros de punto, paraguas, sombrillas, peletería, perfumería, abanicos, bordados, ropa blanca, pañuelos, mantelería, confecciones y zapatería

SAN VICENTE, 120 TELEFONO 1.120

Línea semanal de vapores para Barcelona



Salida fija todos los viernes á las seis tarde, por el vapor

BETIS

admitiendo cargo general y pasaje.

Fletes reducidos — Servicios combinados

Para informes, dirigirse al agente de la compañía, don Salvador Bonora Lloréns, calle de Vicente La Roda, número 23, y en el caballete de la Federación, situado en el Muelle Martillo, Nave Cubierta.

Servicio rápido

PARA Marsella DIRECTO



Salidas los sábados á las seis de la tarde

El vapor

CIMAROSA

de la Sociedad Anónima Marítima ADRIA, de Fiume, saldrá el sábado día 28 de Junio para Marsella, Imperia, Génova, Livorno, Nápoles, Palermo, Messina, Malta, Catania, Bari, Trieste, Venecia y Fiume. BILLETES DE PASAJERO se expenden solamente hasta las doce del día de la salida del barco, en el despacho de D. Eugenio Dasí, Muelle, 8, Grao de Valencia.

NOTA. Se previene á los señores viajeros que deben ir provistos un salvoconducto de la Jefatura de Policía.

PARA INFORMES SOBRE FLETES, DIRIGIRSE:

En Valencia: D. Isidoro RIES, calle Colón, 68

En el Grao: D. Eugenio Dasí, Muelle, 11

- Compañía Trasmediterránea



SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO-CANTÁBRICO

salidas todos los sábados para Almería, Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón-Musiel, Santander y Bilbao admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Además, en este servicio se también admitida mercancía para Avilés, San Esteban de Pravia, Lugo, Navia, Tapia, Ribadesella, Vega de Ribadesella, Foz y Viveiro, y al efecto se entregan correspondientes documentos de transporte.

SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BALEARES

salidas de Valencia todos los miércoles, á las 20 horas, para Ibiza los jueves, á las 18 horas, para Palma y Mahón, admitiendo para los dos estos destinos carga y pasaje.

SERVICIO FIJO BISEMANAL PARA BARCELONA

salidas de Valencia todos los miércoles y sábados á las 18 horas admitiendo carga y pasaje.

SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, COSTA NORTE DE AFRICA Y CANARIAS

salidas de Valencia los días 2 y 17 de cada mes, admitiendo carga y pasaje.

LÍNEAS PARA FRANCIA, INGLATERRA E ITALIA

servicios rápidos con salidas semanales, admitiendo carga y pasaje

Para informes: Representación de la Compañía en Valencia: Don Eusebio de Peñalosa, letra A. Teléfono 2.027.

Línea de vapores IBARRA Y COMPAÑIA



SEVILLA

SERVICIO CORRIENTE

con salidas todos los LUNES para los puertos de Alicante, Cartagena, Aguilas, Melilla, Almería, Málaga, Ceuta, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musiel, Avilés, Santander, Pasajes y Bilbao.

SERVICIO RAPIDO

con salidas todos los MIÉRCOLES para los puertos de Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musiel, Santander y Bilbao.

SERVICIO RAPIDO

con salidas todos los MARTES para los puertos de Tarragona y Barcelona.

SERVICIO CORRIENTE

con salidas todos los MIÉRCOLES para los puertos de Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cetta y Marsella.

En este servicio admitimos mercancías con conocimiento directo transbordando en Marsella para los puertos de Colombo, Madras, Rangoon, Calcuta, Bombay, Port-Louis, Yokohama, Salónica, Pireo y Alejandría.

Consignatarios: Hijos de Nogués, limitada, calle de Seral, 2, entre calle, y en el Grao, Muelle de Poniente, N.

Camas de hierro

DARAS FABRICA LAS MEJORES, LAS MAS HIGIENICAS Y LAS MAS BARATAS QUE NADIE EN SU FABRICA Y DESPACHO: CALLE DE LAS ALMAS 10 VALENCIA

CONSERVA LA SALUD
De niños, jóvenes, adultos y ancianos el único y verdadero

MALTE KNEIPP
Antinervioso --- Nutritivo --- Refrescante

Si lleva el retrato del padre Kneipp, es garantía de su legitimidad

De venta en Colmados etc. en paquetes de 100, 250, 500 gramos y 1 kilo, al precio de pesetas 5 el kilo.—Depositarlos: Muller y Compañía, Barcelona, Avinió, 20

Gran Gimnasio Higiénico
ACADEMIA DE ESGRIMA

Gabinete de Masaje Hidroterapia

PROFESOR:
D. Matías C. Chust.

PROFESORES MASAJISTAS:
Doña Angelina Granell de C. Chust y D. Matías C. Granell.

— Gobernador Viejo, 7, Valencia —

Máquinas para coser y bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

Dirección general en España: RAPIDA, S. A. AVINIÓ, 9 - APARTADO, 738 BARCELONA

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

BALNEARIO de CAMARENA
Junto al manantial.—A 1.300 metros de altura

AGUA eminentemente diuréticas y laxantes, sin rival para estómago, INTESTINOS, hígado, RIÑONES, matriz y artrismo en general

TEMPORADA oficial: 15 Junio á 15 Septiembre
Temperatura primaveral durante todo el estío

PENSION completa, desde 12 pesetas en adelante

Aguas (quincena)	8
" (temporada)	12

Habitaciones con derecho á cocina, en los meses de Junio, Julio y Septiembre

Servicio de autobuses, desde estación de La Puebla de Valverde (provincia de Teruel) á Camarena

CALCETERAS

¿Quiere usted comer bien?

Visite la fonda LA PALMA y por 250 pesetas tendrá cuatro platos variados, entremeses y postres. Por la noche, cenas á dos pesetas con tres platos que el cliente puede elegir los que más le apetezcan de la carta, entremeses, vino, pan y postres. Servicio á domicilio. Sangre, 4, LA PALMA.

Continental
La mejor máquina para escribir
ORBIS, S. A., Mar, 8

Servicio regular AL N. O. DE FRANCIA

El vapor «SAINT AMBROISE» Para ROUEN cargará el 25 de Junio

El vapor «SAINT BARTHELEMY» para BORDEAUX cargará el día 25 de Junio.

Consignatario: Andrés Guardiola.—Muelle de Levante, 15. Agentes en el Grao: Martí y Muñoz.—Muelle de Levante, 15.

Línea regular de vapores Entre España y Noruega (A. S. D. S. Spansklinje)

El vapor «SANTA CRUZ» Cargará en este puerto, para los de Cristiania, Bergen, Stavanger y demás puertos de Noruega sobre el 5 de Julio.

Consignatario: Sucesor de Enberg y Compañía, Contramuelle, 13, Grao.

Acordeones superiores

Los hallarán en la fábrica de Rafael Torres, calle Barceloneta, 3, junto á la cambesería de Gamborini, Valencia. En la misma casa se componen acordeones y cajas de música y se hacen cambios y reformas. Precios baratos.

Liquidamos solo hasta fin de mes, las siguientes máquinas de escribir, procedentes de cambio por nuestra CONTINENTAL: Underwood, Remington, York, 20, Smith Premier, Erica, Fox, etcétera, precios baratísimos; al contado y á plazos.—ORBIS, S. A., Mar, 8.

LÉCHE CONDENSADA IBERIA

De venta en colmados y droguerías

Oficinas y depósitos: San Cristóbal, 10, Valencia



CASA ESPACIOSA EN BUÑOL

Se alquila en Buñol, calle de las Ventas, número 13, frente á la estación, una espaciosa casa compuesta de planta baja y piso, con once habitaciones, todas ellas amuebladas como para casa de viajeros, jardín con un lujoso cendador, toda ella en buenas condiciones.

Para tratar, dirigirse calle de Peñayo, número 6, tercera planta, Valencia, y en la misma, en Buñol.

Pisos vendo, junto al mercado de Colón, muy espaciosos, de 15 á 18.000 pesetas. Señor Sáez, Museo, 11, entre-calle.

Algodones para maquinas, números 18 y 20 á tres cabos, se venden á precios irrisorios; así como sedalinas número 30, á tres cabos.—GRAN GANSA. Almacenes: Moro Zeit, 9 y 11 (junto al Tros-Alt).

Se vende Sillería, lavabos, etágeras, librería, pila de baño con ducha y varios enseres. Razón: Isabel la Católica, 10, entre-calle izquierda, de 3 á 4. No se admiten pretereros.

Vendo en el sitio más sano del ensanche de Ruzafa, bonita planta baja, recién construida. Tiene cuatro dormitorios, buen corral, espléndida cocina y agua de perforación. Se entregarán las llaves al hacer la escritura. Cinto Amorós, 19, paquetaría.

Se alquilan y venden sillas, mesas y veladores para cafés; también se venden y reorganizan sillas y mesas para establecimientos; hay botas, barriles, esparteros, básculas, puertas de cristales esquivadas, mostradores de mármol y otros muchos electrodomésticos.

¡EL CAOS!

Se venden á cualquier precio medias, calcetines, camisetas, pañuelos, fajas, toallas y corbatas de punto.—Algodones y sedalinas á granel para hacer medias.—PRECIOS INCREIBLES.—Almacenes: Moro Zeit, 9 y 11 (junto al Tros-Alt).

MAQUINAS PARA ESCRIBIR
UNDERWOOD, ROYAL, OLIVER, L. C. SMITH BROS.

Ventas al contado en y á plazos en

Precios muy convenientes

Alquiler, accesorios, reparaciones

*Francisco Catalá, Exarcas, 6
— Teléfono 1912 —

DOS VACAS iguales en tamaño, peso y raza antes de la prueba. El fotógrafo lo representa á los diez meses de ser alimentada la mayor con la FOSFATONA, en la que cualquiera que haga el mismo ensayo podrá comprobar que de los beneficios se puede pagar la FOSFATONA muchas veces.



Interés del 100 por 100 y hasta el 400 por 100 se consigue en los que se dediquen al recreo de animales conociendo la FOSFATONA y añadiéndola en las comidas diariamente y con regularidad. Los animales para el engorde ASIMILAN todo cuanto comen, adelantando mucho el engorde; los animales de tiro ó lujo aumentan las fuerzas y la resistencia; los que son para criar, hacen más leche y mejor, desarrollándose muchísimo más las crías; las gallinas ponen más huevos y mejores, evitándose de un 90 por 100 de las enfermedades que suelen padecer todos los animales en general.

Para más datos pedir prospectos ó folletos á los vendedores, ó al representante exclusivo.

PUNTOS DE VENTA EN VALENCIA
D. Jerónimo Gamón, Molino Robella, 9

D. Vicente Roig, calle de Serranos, 7; D. Rafael García Manzanera, calle Alta, 26; D. Miguel Pérez Ramón, camino Hondo del Grao, junto á la caldera del gas, y además se vende en todos los pueblos de España, y donde no se venda puede el que se encuentre en condiciones solicitar la venta al representante exclusivo: B. RICARDO CARRERA GARCÉS, plaza Nueva, 9, MELIANA (Valencia).

SEÑORAS, SEÑORITAS
¿Desean ustedes ir vestidas á la moda?

Si este es vuestro deseo, os aconsejamos toméis un abono á LA VERITABLE Mode Française DE PARIS

que ve la luz cada mes. Tan hermoso periódico publica siempre las últimas novedades para señoras y niñas. Cada uno de sus números merca

CIEN MODELOS INEDITOS simples, elegantes y prácticos. Su servicio de patronos es el más importante de París, que asegura á sus lectores una perfección absoluta en toda clase de «toilettes».

Su texto está contenido en 28 páginas de papel de lujo dando, además, como suplemento:

- 1.º Un grabado superior en colores, papel fuerte.
- 2.º Un bono prima de 50 céntimos.

La Veritable Mode Française de Paris es el periódico de modas más completo, como puede comprobarse con otro de su clase.

Precio: 0'60 pesetas el número; franco de porte, 0'70; extranjero, 0'75. A los suscriptores: Un año en Francia, 8'00 pesetas; extranjero, 8'50. Pedidos, remitiendo el importe, á Mr. Theraval, 7 calle Lavoisier París (XIV)

Para ingresar en el Tercio de Extranjeros

dirigirse al Banderín de Enganche en Valencia. Son los soldados mejor retribuidos y atendidos pudiendo llegar hasta capitán de legionarios Primas crecidas y otras ventajas al terminar. No precisa documentación. Informes gratis.

Oficinas: Gobierno Militar y Subida del Toledano, número 6. De 8 á 10 mañana y de 3 á 6 tarde. Se solicitan matrinas de guerra.

UNGUENTO UNIVERSAL

LOS GRANOS, PANADIZOS, PANALES-TUMORES, GOLONDRINOS-FISTULAS, LLAGAS-ULCERAS-CARIES, DE LOS HUESOS-ABCESOS, ESCROFULOSOS, ETC. ETC.

SOM CURADOS EN BREVISIMO TIEMPO CON ESTE PRIVILEGIADO REMEDIO

¡¡BASTANTE HA SUFRIDO USTED YA!!

Siendo tan molestos los granos, tumores, panadizos y otros abscesos flegmonosos (aunque sean de índole maligna), podrá curarlos, usando únicamente el más prodigioso remedio:

“UNGUENTO UNIVERSAL”

que posee un gran poder antiséptico y propiedades emolientes, no igualadas por ningún preparado ni procedimiento, rebajando considerablemente los estados flogísticos.

«UNGUENTO UNIVERSAL» le curará sin necesidad de lavar la parte enferma, sin fomentos ni cataplasmas y sin dejar cicatriz ni induración, con rapidez inusitada.

Laboratorio y farmacia Cañizares, calle de Caballeros, núm. 47, Valencia

NO LAVAR NUNCA LA PARTE ENFERMA

Limpia bien el pus con un trozo de lienzo seco al cambiar los parches y clavos

Pts. 0'75

FORM. UNGUENTO BAI S. D. L. F. E.

REGISTRADA

REUMA - CATARROS
CALCULOS - NEURASTENIA
CURA DE REPOSO

BALNEARIO TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino-Teatro.—Grandes parques y lago navegable.—Habitaciones desde 1'50 ptas.—Pensión desde 9'50

CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE

GRANULAR

PREPARADO POR EL DOCTOR TRIGO, EN SU LABORATORIO

CALLE DE SAGUNTO, 130 Y 132...VALENCIA



No hay quien iguale a vender barato a ANTONIO GARCIA en LA HUERTA VALENCIANA calle de la Linterna, 21, entresuelo.

Compare V. los precios y se convencerá:

- Cuellos hilo, caballero, todos los números, á. . . 0'25 ptas.
- Camisas percal confeccionadas, caballero, á. . . 4
- Cortes de bata ó traje mesalina, seda en negro y colores, á. . . 181
- Cortes de bata ó traje seda piel, para novias, á. . . 18
- Cortes de bata punto seda, para señora, á. . . 20
- Seda duquesa en negro y colores, metro ancha, á. . . 6
- Crespón china, de rica seda, todos los colores, metro de ancho, á. . . 81
- Tricot seda en colores, el metro, á. . . 8
- Una sábana flor algodón, toda una pieza, á. . . 3'50
- Un corte pantalón irrompible, á. . . 2'50
- Esponjas ratina, gran moda, metro, á. . . 21
- Velos tul seda, á. . . 21
- Camisetas verano, para caballero, á. . . 0'75
- Paños para la cocina, á. . . 0'40
- Trapecos muleton para lavar pisos, á. . . 0'40

TAMBIEN PUEDE ADQUIRIR

Cortes pantalón lana, á 5 pesetas; corte traje lana caballero, á 10 pesetas; lanillas negras, metro, una peseta; pieza lienzo hilo para ajuares, 16 pesetas; cortes colchón Damasco hilo, para matrimonio, 20 pesetas; una docena pañuelos jarretón, 2 pesetas; medias negras y de color, á 0'75 pesetas par; un mantel para mesa, 1'75 pesetas; servilletas Damasco; 0'25 pesetas; toallas, rusas, varios usos, 0'25 pesetas; paños bordón, para caballero, 3 pesetas metro; delantales cocina, á 0'90 pesetas; tela asagrada azul, para traje mecánico, á 1'75 pesetas metro; percales finos para camisa, á 1'25 pesetas metro; piezas género blanco, á 3 pesetas; Vichis y Mallorca colegial, á una peseta metro; calcetines algodón torzal negro y colores, á 0'50 pesetas el par; y otros muchos artículos baratísimos que encontrará en la

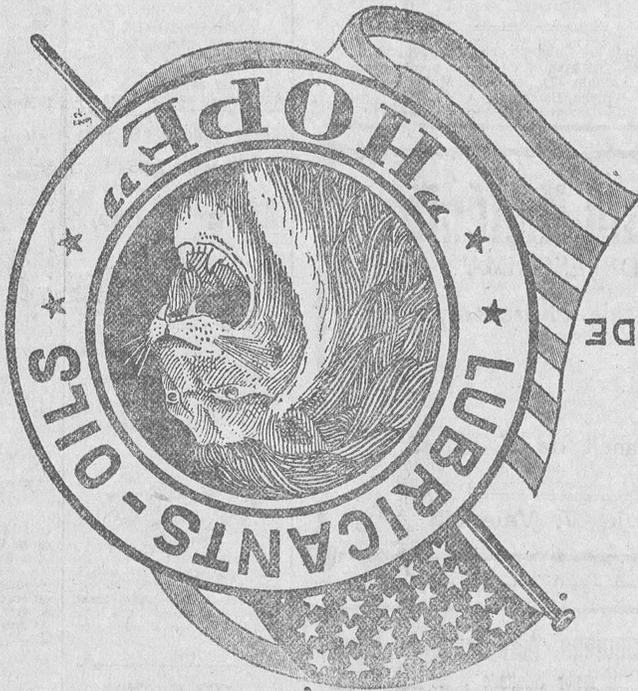
Calle de la Linterna, 21

Entresuelo

La Huerta Valenciana

Puertas nuevas y usadas

Se vende una gran partida de puertas usadas procedentes de varios derribos. También hay á la venta gran surtido en puertas, ventanas, alacenas y toda clase de carpintería nueva en los talleres y almacenes de J. Morata, Guillén de Castro, 137 y 139, Valencia, frente al Peso de la Paja.



Rafael Jiménez Frances, sucesor de J. Soler Pla. Almacenes: Jesús, 3. Teléfono 1464

Vapores fruteros



Servicio especial semanal para todos los destinos del Reino Unido y continente, desde los puertos de Castellón, Burriana, Valencia, Gandia y Cartagena.

Consignatario:

ENRIQUE GIMENO

Colón, 18, Valencia.

CALICIDA PIZA

Cura radicalmente sin dolor ni molestia, callos y durezas de los pies. Plaza Pino, número 6, farmacia. Tubo 1'25 pesetas. Correo certificado 1'60 pesetas. Dr. Cuesta, Plaza del Mercado, Valencia.

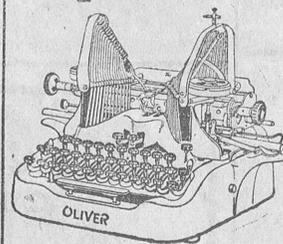
Muy interesante

Diariamente se reciben nuevos dibujos en bordados, puntillas, canesús y otros artículos para la confección de ajuares de novia y de cristianar. También tenemos medias y calcetines de seda y sedalina á precios más baratos que nadie. Nuestros precios son de almacén verdad, y las señoras que compran en esta casa, se ahorran mucho dinero. Almacén al por mayor:

David Barrós, S. A.

Plaza de Emilio Castelar, 19, entresuelo, frente al Hotel Valencia

Máquinas OLIVER para escribir



La máquina OLIVER es la más sólida y de mayor atracción que existe, siendo la única que se garantiza por veinte años.

Concesionario exclusivo en España

"CASA ZOIRAN"

Comedias, 17. — Valencia

Importación directa de máquinas Underwood, Royal, Hammond, Remington, etc., que vendemos á precios baratísimos. Mueble americano. Multicopistas. Máquinas de calcular. Taller de reparaciones. Piezas y accesorios para toda clase de máquinas, etc. Visite usted la CASA AZOIRN, si quiere ahorrar tiempo y dinero.



Vías urinarias Impurezas de la sangre Debilidad nerviosa

Hasta de sufrir inútilmente de dichas enfermedades gracias al maravilloso descubrimiento de los

Medicamentos del Dr. Souvré

Vías urinarias: *Blenorragia* (purgaciones) en todas sus manifestaciones, *uretritis*, *prostatitis*, *orquitis*, *ciatitis*, *gonorrea*, etc., del hombre y *vaginitis*, *metritis*, *uretritis*, *cistitis*, *anexitis*, *flujo*, etc. de la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con los *Cachets del Dr. Souvré*. Los enfermos se curan por sí solos, sin inyecciones lavados, bujías, etc., tan peligroso siempre y que necesitan la presencia del médico, y nadie se entera de su enfermedad. *Venta, cinco pesetas caja.*

Impurezas de la sangre: *Sifilis* (avariosis), *eczemas*, *herpes*, *úlcera*, *varicelosa* (llagas en las piernas), *erupciones escrofulosas*, *eritemas*, *acné*, *urticaria*, etc., enfermedades que tienen por causa humores, vicios ó infecciones de la sangre por crónicas y rebeldes que sean, se curan pronto y radicalmente con las *Pilulas depurativas del Dr. Souvré*, que son la medicación depurativa ideal y perfecta porque actúan regenerando la sangre, la renuevan, aumentan todas las energías del organismo y fomentan la salud, resolviendo en breve tiempo todas las úlceras, llagas, granos, forúnculos, supuración de las mucosas, caída del cabello, inflamaciones en general, etc., quedando la piel limpia y regenerada, el cabello brillante y copioso, no dejando en el organismo huellas del pasado. *Venta, 5 pesetas frasco.*

Debilidad nerviosa: *Impotencia* (falta de vigor sexual), *poluciones seminales*, *cañoncillo mental*, *pérdida de memoria*, *dolor de cabeza*, *vértigos*, *debilidad muscular*, *fatiga corporal*, *temblores*, *pálpitaciones*, *trastornos nerviosos de la mujer* y todas las manifestaciones de la *neurastenia* ó agotamiento nervioso, por crónicas y rebeldes que sean se curan pronto y radicalmente con las *Grageas potenciadas del Dr. Souvré*.—Más que un medicamento son un alimento esencial del cerebro, médula y todo el sistema nervioso indicadas especialmente á los agotados en la juventud, por toda clase de excesos, viejos sin años, para recuperar íntegramente todas sus funciones y conservar hasta la extrema vejez, sin violentar el organismo, el vigor sexual, propio de la edad, á cinco pesetas frasco. Agente exclusivo: Hijo de José Vidal y Ribas, S. en C., calle Moncada, 21, Barcelona.—VENTA EN VALENCIA: Droguería la Luna, de E. Gorostegui, plaza Mercado 72; farmacia de Blas Cuesta, Mercado, 71; farmacia Gamir, San Fernando, 34, y principales farmacias de España, Portugal y América.

URALITA

Para techar
y
para revestimientos

Chapa canaleta, 1'20 x 0'75, 185 x 114 m.

Sucursales: Madrid, Sevilla, Lérida y Salamanca

URALITA, S. A., plaza de A. López, 15, Barcelona

Castellón: Escultor Viciano, 1.—Teléfono, 80

Valencia: Pintor Sorolla, 29.—Teléfono, 17-18

Elixir de Guayacol del doctor Torrén

Primer preparado de Guayacol en forma de elixir

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE

LA TISIS PULMONAR

DE RESULTADOS SEGUROS PARA COMBATIR LAS

TOSES PERTINACES

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS DE LOS BRONQUIOS

RESFRIADOS ANTIGUOS, ETCETERA.

MUY UTIL EN LA

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la mayoría de los casos, basta consumir UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía más rápidos, si se emplea este preparado para la curación de un simple RESFRIADO-CATARRO

Para la venta: Farmacia del Dr. TORRENS, plaza del Mercado, 73 (Junto á la droguería) VALENCIA

«El Elixir Guayacol del Dr. Torrén», vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con gran satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—D. J. Luis Vidal.

«El Elixir Guayacol Torrén», debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Doctores Valls, González, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrén», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, desconggestiona rápidamente el paroxiquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hipereimias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrén», es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Doctor Quilis.

«El Elixir de Guayacol Torrén», es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena ser conocido de los señores médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con «El Elixir de Guayacol Torrén» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Dr. Torrén.—Enilio Gozález, licenciado en Medicina y Cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrén», en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en Medicina y Cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrén», en dos de ellos, en unión de otros compañeros de consulta y siempre he obtenido brillantes resultados.—Doctor Tomás Baviera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir Guayacol Torrén», no sólo en el que cura las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Vallente.

He ordenado infinitas veces el «Elixir Guayacol Torrén», y me cabe la satisfacción de hacer público, que en todas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellas formen.